

ANEJOS DE

na:ilos

Estudios
Interdisciplinarios
de Arqueología

Asturias monástica

Catálogo de monasterios y revisión
histórica arqueológica (siglos XI-XIX)



Alejandro García Álvarez-Busto
(editor)



Octubre 2020
OVIEDO

Anejos de NAILOS
Número 7
Oviedo, 2020
ISBN 978-84-8367-703-2

Asociación de
Profesionales
Independientes de la
Arqueología de
Asturias

Anejos de
Nailos

Estudios Interdisciplinarios
de Arqueología

Asturias monástica

**Catálogo de monasterios
y revisión histórica arqueológica
(siglos XI-XIX)**

**Alejandro García Álvarez-Busto
(editor)**



ANEJOS DE ■
na:los

Estudios
Interdisciplinarios
de Arqueología



Consejo Asesor

José Bettencourt
Universidade Nova de Lisboa

Rebeca Blanco-Rotea
*Universidade de Minho /
Universidad de Santiago de
Compostela*

Miriam Cubas Morera
Universidad de York

Camila Gianotti
*Universidad de la República
(Udelar)*

Adolfo Fernández
Fernández
Universidad de Vigo

Manuel Fernández-Götz
University of Edinburgh

Juan José Ibáñez Estévez
*Institución Milá i Fontanals,
CSIC*

Juan José Larrea Conde
Universidad del País Vasco

José María Martín Civantos
Universidad de Granada

Aitor Ruiz Redondo
Université de Bordeaux

Ignacio Rodríguez Temiño
Junta de Andalucía

José Carlos Sánchez Pardo
*Universidad de Santiago de
Compostela*

David Santamaría Álvarez
Arqueólogo

Consejo Editorial

Alejandro García Álvarez-Busto
Universidad de Oviedo

César García de Castro Valdés
Museo Arqueológico de Asturias

María González-Pumariega Solís
Gobierno del Principado de Asturias

Carlos Marín Suárez
Universidad de la República, Uruguay

Andrés Menéndez Blanco
Universidad de Oviedo

Sergio Ríos González
Arqueólogo

Patricia Suárez Manjón
Arqueóloga

José Antonio Fernández
de Córdoba Pérez
*Secretario
Arqueólogo*

Fructuoso Díaz García
Director

Fundación Municipal de Cultura de Siero

nailos

**Estudios
Interdisciplinarios
de Arqueología**

ISBN 978-84-8367-703-2
e-ISSN 2341-1074
C/ Naranjo de Bulnes 2, 2º B
33012, Oviedo
secretario@nailos.org
www.nailos.org

Anejo de NAILOS n.º 7. Octubre de 2020
© Los autores

Coeditan:

- Asociación de Profesionales Independientes de la Arqueología de Asturias (APIAA).
www.asociacionapiaa.com
- KRK Ediciones

KRK
Ediciones

Lugar de edición: Oviedo

Depósito legal: AS-01572-2013



CC BY-NC-ND 4.0 ES

Se permite la reproducción de los artículos, la cita y la utilización de sus contenidos siempre con la mención de la autoría y de la procedencia.

NAILOS: Estudios Interdisciplinarios de Arqueología es una publicación científica de periodicidad anual, arbitrada por pares ciegos, promovida por la Asociación de Profesionales Independientes de la Arqueología de Asturias (APIAA)

Bases de datos que indizan la revista | Bielefeld Academic Search Engine (BASE); Biblioteca Nacional de España; CAPES; CARHUS Plus+ 2014; Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya (CCUC); Catalogo Italiano dei Periodici (ACNP); CiteFactor; Copac; Dialnet; Directory of Open Access Journals (DOAJ); Dulcinea; Elektronische Zeitschriftenbibliothek (EZB); ERIH PLUS; Geoscience e-Journals; Interclassica; ISOC; Latindex; MIAR; NewJour; REBIUN; Regesta Imperii (RI); Sherpa/Romeo; SUDOC; SUNCAT; Ulrich's-ProQuest; Worldcat; ZDB-network

apiaa
Asociación de Profesionales
Independientes de la Arqueología
de Asturias

EDICIONES
KRK



**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**



OVIEDO
AYUNTAMIENTO



**FUNDACION
CAJA RURAL DE ASTURIAS**

MUSEO | **ARQUEOLÓGICO** | DE ASTURIAS



GRAN HOTEL ESPAÑA

EL COMERCIO

Sumario

Alejandro García Álvarez-Busto	
<i>Introducción a la Arqueología de la Arquitectura monástica en Asturias</i>	13-20
Otilia Requejo Pagés	
<i>San Vicente de Oviedo</i>	23-45
Alejandro García Álvarez-Busto	
<i>San Juan Bautista de Corias (Cangas del Narcea)</i>	47-69
Sergio Ríos González, Juan R. Muñiz Álvarez y César García de Castro Valdés	
<i>San Miguel de Bárcena de Monasterio (Tineo)</i>	71-89
César García de Castro Valdés	
<i>San Pelayo de Oviedo</i>	91-105
Javier Chao Arana, César García de Castro Valdés y Alejandro García Álvarez-Busto	
<i>San Salvador de Celorio (Llanes)</i>	107-128
Alejandro García Álvarez-Busto y Gema E. Adán Álvarez	
<i>San Salvador de Cornellana (Salas)</i>	131-143
Alejandro García Álvarez-Busto	
<i>Santa María La Real de Obona (Tineo)</i>	145-167
Fernando Miguel Hernández	
<i>Santa María de Lapedo-Belmonte (Belmonte de Miranda)</i>	169-197



Sumario

Luis Blanco Vázquez <i>Santa María de Villanueva de Oscos</i>	199-215
César García de Castro Valdés y Sergio Ríos González <i>Santa María La Real de La Vega (Oviedo)</i>	217-231
Fructuoso Díaz García <i>San Martín de Soto de Dueñas (Parres)</i>	233-246
Fructuoso Díaz García <i>Santa María de Villamayor (Piloña)</i>	249-273
Fructuoso Díaz García <i>San Bartolomé de Nava</i>	275-293
Otilia Requejo Pagés <i>San Pedro de Villanueva (Cangas de Onís)</i>	295-310
Sergio Ríos González <i>San Antolín de Bedón (Llanes)</i>	313-327
Fernando Miguel Hernández <i>Santa María de Gúa (Somiedo)</i>	329-346
César García de Castro Valdés <i>Santa María de Valdediós (Villaviciosa)</i>	349-369



Sumario

Patricia Suárez Manjón <i>San Francisco de Oviedo</i>	371-395
Andrés Menéndez Blanco <i>San Francisco de Tinéu</i>	397-407
Sergio Ríos González <i>San Francisco del Monte (Avilés)</i>	409-419
Patricia Suárez Manjón <i>Santa Clara de Oviedo</i>	421-459
Alejandro García Álvarez-Busto e Iván Muñiz López <i>Santa María de Raíces (Castrillón)</i>	461-478
Juan R. Muñiz Álvarez <i>Nuestra Señora del Rosario (Oviedo)</i>	481-491
Fernando Miguel Hernández <i>Nuestra Señora La Real de Las Huelgas (Avilés)</i>	493-509
Alejandro García Álvarez-Busto y Alberto Morán Corte <i>San Matías (Oviedo)</i>	511-529
Alejandro García Álvarez-Busto <i>Nuestra Señora de la Encarnación (Cangas del Narcea)</i>	531-540



Sumario

Javier Chao Arana y Alejandro García Álvarez-Busto <i>Santísimo Sacramento y Purísima Concepción de Nuestra Señora (Llanes)</i>	543-555
Paloma García Díaz y Fernando Gil Sendino <i>Santísimo Sacramento y Purísima Concepción de Nuestra Señora de Agustinas Recoletas de Gijón</i>	557-576
Nicolás Alonso Rodríguez <i>Nuestra Señora de La Merced de Sabugo (Avilés)</i>	579-587
Alicia García Fernández <i>San Juan de Capistrano de Villaviciosa</i>	589-603
Alicia García Fernández <i>Purísima Concepción de Villaviciosa</i>	605-616
Fructuoso Díaz García y José Antonio Fernández de Córdoba Pérez <i>De bienes desamortizados a bienes culturales. La gestión patrimonial de los monasterios en Asturias</i>	619-661
Alejandro García Álvarez-Busto <i>El linaje de los cenobitas. Una propuesta de síntesis para la historia de la arquitectura monástica en Asturias</i>	663-702
Bibliografía	711-766
Normas de publicación / Guide for authors	768-769





21

Santa Clara de Oviedo

Patricia Suárez Manjón

1. Introducción

El convento de Santa Clara de Oviedo, perteneciente a la Segunda Orden de San Francisco o de las Hermanas Pobres de Santa Clara –fundada por Clara de Asís en 1212–, se estableció en la urbe ovetense entre 1273 y 1287 (Fernández Conde 1989:420). La comunidad religiosa se mantuvo hasta la desamortización y exclaustración de las clarisas ovetenses, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando el edificio conventual pasó a pertenecer al ramo de Guerra y se estableció en el mismo un cuartel y otros servicios militares, que se mantuvieron hasta mediados del siglo XX. En esas fechas se cedió al Ministerio de Educación, con la intención de establecer allí algunas dependencias docentes, proyecto que no prosperó. Finalmente pasó a depender del Ministerio de Hacienda en 1956, emprendiéndose en los años 60 del siglo XX las profundas reformas que condujeron al establecimiento de la Delegación Especial de Asturias de la Agencia Tributaria, uso al que actualmente se destina.

El edificio monástico se localizaba en la zona noroeste de la ciudad, extramuros del recinto amurallado medieval de Oviedo, en torno a una de las vías de acceso a la ciudad y en el recorrido del Camino de Santiago por la misma (Figura 1). El establecimiento de las clarisas en esta zona daría lugar a la generación de un barrio que adopta el apelativo de Santa Clara, instituyéndose el convento como un referente geográfico del mismo.

La iglesia y la mayor parte del recinto conventual fueron demolidos en los años 60 del siglo XX, con motivo de la adaptación del edificio para su uso como sede de la Agencia Tributaria, en una polémica y aún hoy discutida actuación arquitectónica firmada por Ignacio Álvarez Castela (Vázquez 2012). Con anterioridad, las estructuras monásticas habían sufrido diversas alteraciones y modificaciones motivadas por el aprovechamiento de sus estructuras como cuartel militar desde el último tercio del siglo XIX, y debido también a algunas actuaciones urbanísticas que provocaron la demolición de parte de la construcción para facilitar el acceso al centro urbano en la que se constituiría como principal vía de penetración a la ciudad. En la actualidad únicamente se conservan *in situ* la portada monumental de entrada al recinto conventual, en la actual calle de Covadonga, y tres de las fachadas interiores del claustro barroco. Los restos ar-

Patricia Suárez Manjón: Arqueóloga (APIAA) | psuarezmanjon@hotmail.com



Fases cronológicas

FASE	CRONOLOGÍA	CARACTERIZACIÓN
STA. CLARA 1	Último tercio siglo XIII	Iglesia fundacional con portada románica
STA. CLARA 2	Siglo XIV-primer mitad siglo XV	Construcción del convento (obras sin identificar)
STA. CLARA 3	Segunda mitad del siglo XV	El patrocinio de Alonso de Quintanilla. Obras en el espacio monástico, sepulturas en su iglesia y construcción de la cerca monástica
STA. CLARA 4	Siglo XVI	Obras para la sustitución del dormitorio común por celdas individuales
STA. CLARA 5	Segunda mitad del siglo XVII	La reforma de la iglesia monástica, construcción de la sacristía (1658-1661) y la ampliación de su huerta (1681)
STA. CLARA 6	1693- ¿principios siglo XVIII?	Construcción de la portería monumental y locutorios
STA. CLARA 7	Segunda mitad del siglo XVIII	La completa renovación del claustro (1750-1787), la remodelación de las sacristías interior y exterior (1750-1753) y la construcción de la torre campanario (1767)
STA. CLARA 8	Segunda mitad del siglo XIX- mediados del siglo XX	Desamortización y uso militar de las construcciones: la transformación en cuartel
STA. CLARA 9	1960-Actualidad	Demolición de la mayor parte del conjunto conventual. Intervención arquitectónica de Ignacio Álvarez Castela: adaptación como sede de la Agencia Tributaria. Únicamente se conservan parte del claustro y la portería barroca (ambos BIC desde 2006)



Fase 1



Fase 2



Fase 3



Fase 4



Fase 5



Fase 6



Fase 7



Fase 8



Fase 9



1. Iglesia fundacional (s.XIII).
Reformada en los siglos XV y XVII (1658-1661)
2. Portería y Locutorios. 1693-¿principios s.XVIII?
3. Contrafuertes exteriores. Reforma de 1658-1661
4. Sacristías. Obras en 1660 y 1750
5. Cuerpo saliente del Presbiterio y Sacristía. Demolidos en 1886
6. Crujía norte del Claustro. Toribio Alonso Carbayo, 1786
7. Crujía este del Claustro. Pedro Moñiz Somonte, 1750-53.
Reformada en 1787 por Benito Álvarez Perera
8. Crujía sur del Claustro. Pedro Moñiz Somonte, 1754-57.
Reformada en 1787 por Benito Álvarez Perera
9. Crujía oeste del Claustro. Posterior a 1757
10. Patio de Servicios, Cocina y otras dependencias.
Parcialmente demolido en el último cuarto del s.XIX

Santa Clara de Oviedo

10 20m

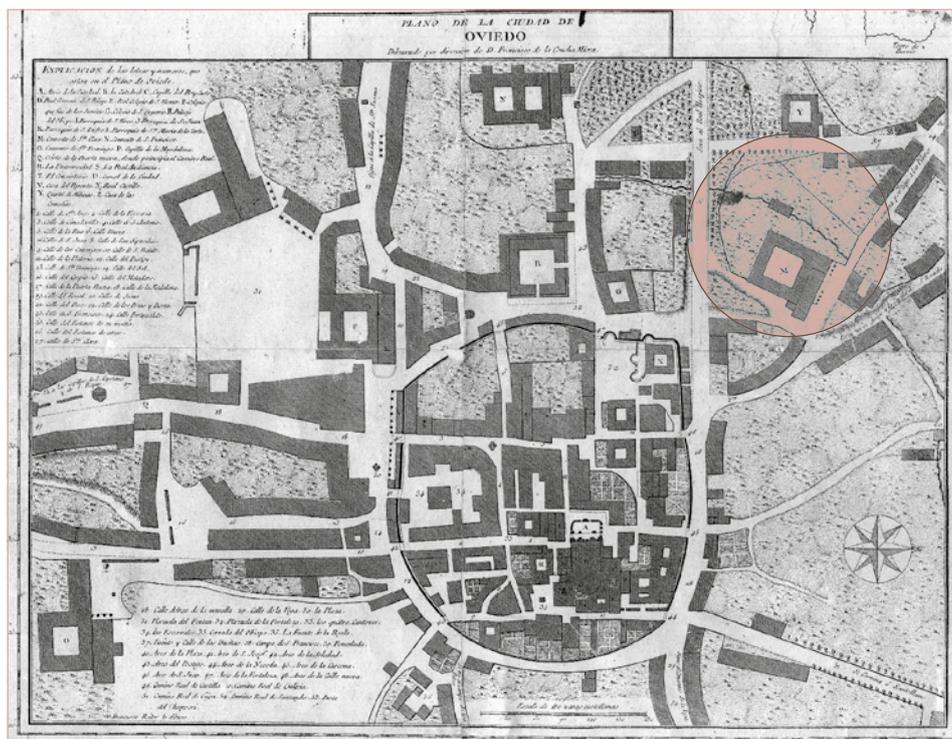


Figura 1. Plano de Oviedo de Francisco Reiter (1777). El convento y huerta de Santa Clara se sitúan en la parte derecha de la imagen.

arquitectónicos conservados gozan de la categoría de BIC desde 2006¹. Además, en el Museo Arqueológico de Asturias se custodian algunos elementos decorativos (capiteles y epígrafes), recogidos por la Comisión Provincial de Monumentos en el momento de las reformas decimonónicas (Miguel 1887:153-155; Comisión 1871:7) y parte de la portada románica original de la iglesia conventual, desmontada en 1886 (Manzanares 1959:338) y trasladada posteriormente al palacio de Villabona (Llanera), donde se reaprovechó como entrada a la finca (Alonso 1989b), y que en la actualidad se utiliza como acceso a la planta baja de la torre del palacio.

La primera aproximación al estudio de las clarisas ovetenses se debe a Juan Uría Rúa, quien en los años 60 del siglo XX publicó dos trabajos sobre el convento de Santa Clara de Oviedo, aportando las primeras noticias históricas sobre el mismo (Uría 1966) y dando a conocer el privilegio otorgado por Sancho IV al convento en 1287 (Uría 1964).

La vinculación de las clarisas con la orden franciscana ha propiciado las alusiones a esta comunidad en las investigaciones realizadas sobre dicha orden

¹ Decreto 69/2006, de 29 de junio (BOPA n.º 156, 7/7/2006).



en Asturias. Existe un estudio de obligatoria consulta debido a Francisco Javier Fernández Conde, que se ocupa del análisis de los orígenes y primera época de los franciscanos en Asturias (Fernández Conde 1989:397-447). También ha sido objeto de análisis en la publicación de referencia sobre la arquitectura franciscana en Asturias, obra de Raquel Alonso (1995), que detalla las distintas fases constructivas del recinto conventual.

De la intervención destinada a la construcción de las dependencias de la actual Agencia Tributaria en el solar del antiguo convento se ha ocupado M^a. del Carmen Vázquez Saavedra (2012), que tras analizar las sucesivas fases constructivas del mismo, presta especial atención a la ya desde entonces discutida propuesta arquitectónica de Ignacio Álvarez Castelao, fruto de la cual es el edificio que en la actualidad podemos observar.

Las obras llevadas a cabo en los años 60 del siglo XX supusieron la demolición de la mayor parte de las edificaciones, conservándose únicamente tres de las fachadas interiores del recinto claustral y la portería barroca del convento, lo que impide conocer con detalle las características constructivas de la totalidad del conjunto conventual. Por ello, el análisis de las mismas se ha basado en la revisión de bibliografía existente (descripciones antiguas, investigaciones referidas a la construcción y referencias documentales), así como en la observación de las fotografías antiguas conservadas y de las representaciones planimétricas realizadas antes de su derribo. En este sentido, es especialmente relevante la información aportada por la documentación custodiada en los archivos militares, ya que desde el traspaso al ramo de Guerra del edificio conventual tras la desamortización, se generó un abundante y variado registro documental y planimétrico que informa, sobre todo, de las reformas llevadas a cabo para la adaptación de las estructuras constructivas del antiguo convento a sus nuevos usos castrenses.

Recientemente (2017) se ha llevado a cabo la restauración de las fachadas interiores del claustro, para lo que se instaló un andamiaje que nos permitió el acceso directo a las fábricas, pudiendo observar *in situ* algunos interesantes detalles constructivos que más adelante detallaremos².

2. Historia institucional

La *Orden de las Hermanas Pobres* fue fundada por Francisco y Clara de Asís en 1212 en el convento de San Damián, cerca de Asís. Se rige por la primera y única regla escrita por una mujer que ha aprobado la Iglesia, que sigue de cerca la *Regla bulada* de San Francisco y fue confirmada por Inocencio IV en agosto de 1253 (Triviño 2011:428). En esta llamada *Regla primera* (Ormaechevarría 1973), santa Clara recoge las enseñanzas que san Francisco había impartido a

² Agradecemos a Dña. Patricia Pérez Antón, arquitecta jefe de la Delegación Especial AEAT de Asturias, el cordial recibimiento y las facilidades prestadas para el acceso a la obra.

las clarisas «de palabra y por escrito», y se basa en la regla bulada promulgada en 1223 por Honorio III para la Primera Orden franciscana que repite literalmente en muchos lugares (García y García 1994). En ella estableció santa Clara los votos solemnes perpetuos de castidad, obediencia y sin propio (pobreza), los mismos que regían las comunidades de los frailes menores. En los estatutos establecidos para la orden en 1219 por el cardenal Hugolino de Segni, futuro papa Gregorio IX, se estableció la clausura como voto añadido a los tres tradicionales, siguiendo los principios establecidos en la orden benedictina, adoptados estos por la obligación establecida en el Concilio IV de Letrán (1215-1216) de que las nuevas órdenes se constituyeran adoptando reglas antiguas (Rodríguez 1996:90). Se perciben en la legislación de las clarisas algunos vestigios de la regla benedictina, como es la adopción del título de abadesa para la superiora de cada convento o monasterio (García y García 1994).

Los esquemas de la vida monástica de recogimiento, oración y pobreza se adaptaban a los ideales iniciales de la fundadora de la orden. La regla fue reformada por el pontífice Urbano IV en 1263 –la denominada *Regla segunda* (Ormaechevarría, 1973)–, por lo que adoptaron el apelativo de «urbanistas» (Uría 1966), y en ella se reconoce el derecho a la propiedad comunitaria (Rodríguez 1996:94), contraviniendo el deseo de la fundadora de la Orden de vivir en la más estricta pobreza, que les había sido concedido por el otorgamiento del «Privilegium Paupertatis» por Inocencio III en 1216 (Rodríguez 1996:91) y confirmado por Gregorio IX en 1228, que establecía la pobreza no solo individual sino también en común (García y García 1994).

Las clarisas ovetenses recibieron en 1287 un privilegio concedido por el rey Sancho IV, basado en el otorgado en 1285 con carácter general a los conventos franciscanos y a las clarisas de Benavente en 1286; entre otras disposiciones, les confirmó los privilegios pontificios concedidos a la orden, se confirió en él autorización para realizar enterramientos en su iglesia, se puso el convento bajo guardia y encomienda regia –lo que suponía asumir su defensa militar, judicial, patrimonial, etc.– y se les eximió del pago de portazgo en todos los reinos (Uría 1964; Fernández Conde 1989:420-421).

La asunción del voto de pobreza marcó el carácter del convento en sus primeros siglos de existencia, en los que los únicos ingresos del mismo se basaron en donaciones y mandas testamentarias, como la otorgada en 1331 por Rodrigo Álvarez de Asturias, que concedió «al convento de las dueñas de Santa Clara» una limosna por su alma, o los cien maravedís que en 1343 Fernando Álvarez de Valdés dispuso en su testamento para las «Freiras del Monasterio de Santa Clara de Oviedo» (Uría 1966). Era frecuentemente solicitada la asistencia de las monjas a entierros y funerales, acompañando el cadáver del finado, por lo que la clausura de las monjas no debía ser total (Uría 1966; Alonso 1995:55) o al menos se contaba con algunas de las integrantes de la comunidad designadas a tal fin.

No consta en la documentación anterior al siglo XV la existencia de posesiones pertenecientes al monasterio y las alusiones al mismo se limitan a mencio-

narlo como mera referencia geográfica. A partir de esta centuria las dotaciones económicas, otorgadas principalmente por las autoridades públicas –eclesiásticas o seculares– son más cuantiosas (Fernández Conde 1989:423-424), pero en las alusiones al cenobio se insiste en la pobreza de la comunidad. A partir de finales del siglo XV se incrementan las menciones a propiedades pertenecientes al convento, procedentes de donaciones y permutas, lo que parece indicar cierto alejamiento del ideal primigenio de pobreza, adoptando comportamientos similares a los de otros cenobios de la época y llegando a recibir varios bienes inmuebles del convento de San Francisco de Oviedo cuando aquel abraza la disciplina de la Observancia ya en el siglo XVI (Fernández Conde 1989:425). No obstante, la situación de precariedad económica del convento debió continuar, al no ser objeto de grandes donaciones –a excepción de la de su principal benefactor, Alonso de Quintanilla, en la segunda mitad del siglo XV– ni resultar de especial interés como lugar de enterramiento para los sectores más privilegiados de la sociedad ovetense y asturiana, que orientaron sus preferencias hacia el cercano convento de San Francisco o a los de Santo Domingo y San Vicente.

3. Análisis del edificio monástico

El convento de Santa Clara sigue la misma dinámica en cuanto a su emplazamiento en el entramado urbano que los monasterios de las órdenes mendicantes instalados en la capital asturiana. Este se sitúa en el espacio extramuros de la ciudad, al noroeste de la misma, en el trazado de un vial histórico, el del Camino de Santiago o Camino Real de Galicia³.

La fachada orientada al norte, donde se sitúa la portería barroca, se encuentra alineada con este vial. Da frente a las actuales calles de Santa Clara –llamada así desde el siglo XIII, cuando se fundó el convento de clarisas (Canella 1887:123)– y Covadonga. Esta última era conocida como calle del Estanco del Medio hasta 1869, en que cambió su nombre por acuerdo municipal. Al parecer, estanco sería una corrupción de estanque, fruto de la acumulación de aguas que atravesando el «Pontón de la Galera», se detenían en la huerta de Santa Clara y después se estancaban en un hoyo colindante a la calle al que se llamó *estanco del medio*. Continuaban atravesando una huerta a otro hoyo llamado el *estanco de atrás* (calle que desde 1887 se denomina Caveda). Los vecinos de la zona, generalmente labradores, echaban rastrojo en ambos hoyos hasta que desaparecieron en 1842 (Canella 1887:106 y 110).

La actual calle Progreso, en el frente al que mira el claustro barroco del antiguo convento, era el espacio conocido como Campo de La Lana. La extensa huerta

³ El Camino parte de la plaza de Alfonso II, frente a la catedral, saliendo del casco urbano por las actuales calles de San Juan, La Luna, Covadonga, Melquiades Álvarez, Independencia y La Argañosa». [<http://tematico.asturias.es/caminodesantiago/>]

del convento ocupaba las actuales calles de Alonso Quintanilla y Progreso –en la zona donde se dispone la entrada a las dependencias de la Agencia Tributaria–, conocida anteriormente como Paseo de Santa Clara, y se extendía hasta el solar que ocupa el teatro Campoamor, edificado sobre la antigua huerta conventual.

La actual calle de Alonso Quintanilla, denominada así por acuerdo municipal adoptado en 1887 (Canella 1887:106) formaba parte del espacio de huerta asociado al convento, y no fue abierta hasta el último tercio del siglo XIX.

Las menciones documentales anteriores al siglo XIV alusivas a esta zona se refieren exclusivamente a bienes raíces (huertos, suelos, heredades), mientras que a partir de finales del siglo XIV se incrementa el número de alusiones a bienes inmobiliarios, generándose en torno al convento un barrio que se conocerá con el apelativo de Santa Clara (Alonso 1995:55), y en el que en los siglos XVII y XVIII la comunidad de monjas tendrá intereses económicos e inmobiliarios (Alonso 1995:111).

Las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la intervención arquitectónica de Ignacio Álvarez Castela son la última etapa de una serie de profundos cambios sufridos por el edificio conventual desde sus orígenes. Los más relevantes se produjeron tras las reformas barrocas realizadas por la comunidad de clarisas en el siglo XVIII, con la renovación de las fachadas interiores y exteriores de la mayor parte de la edificación. Posteriormente se produjo la desaparición de algunos de los bloques constructivos del edificio y una transformación radical de los espacios interiores para adaptar el uso a su nuevo destino como cuartel, haciendo que sean escasos los datos sobre la distribución original de los espacios monásticos.

Los únicos restos conservados *in situ* son dos de las tres fachadas del claustro barroco y la portería monumental en la calle Covadonga, hecho que nos obliga a servirnos de las descripciones y las representaciones gráficas (planos y fotos) antiguas para tratar de discernir las sucesivas fases constructivas que se fueron desarrollando en el convento.

3.1. El convento medieval (segunda mitad del siglo XIII-último tercio del siglo XV)

Apenas conocemos datos del edificio original del convento tras el establecimiento de la comunidad entre 1273 y 1287. Los únicos restos conservados de esta edificación son parte de la portada románica que servía de acceso a la iglesia y que actualmente se dispone en el palacio de Villabona de Llanera, a donde fue llevado tras su retirada del convento en torno a 1886 (Manzanares 1959:338), además de algunos capiteles de la misma custodiados en el Museo Arqueológico

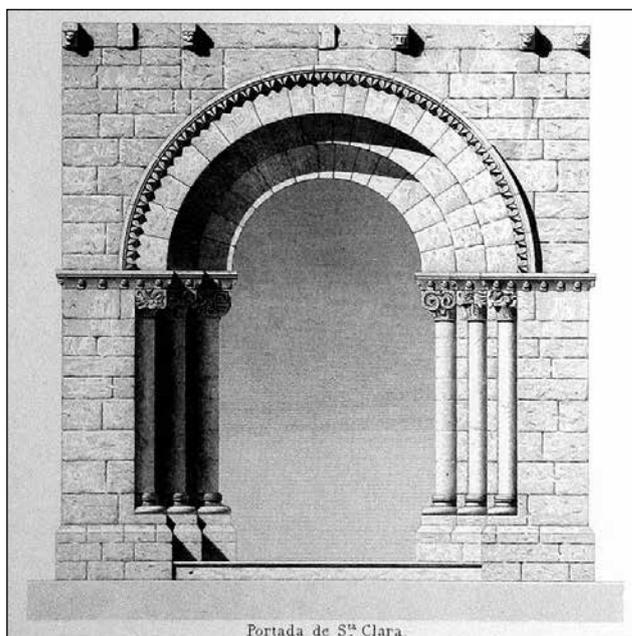


Figura 2. Portada románica de la iglesia de Santa Clara, ilustración incluida en la obra *Monumentos Arquitectónicos de España* (Blas, Romero y Urrutia 1988).

de Asturias⁴. Se conserva una ilustración de su aspecto original contenida en la obra *Monumentos Arquitectónicos de España* (Blas, Romero y Urrutia 1988) (Figura 2). Originalmente se situaba en el centro del lienzo del Evangelio de la iglesia conventual, donde la describe Ciriaco Miguel Vigil (1887:153), con tres columnas por lado, de mayor diámetro las primeras, con capiteles tallados con motivos vegetales – «hojas de talla fina», que «forman adornos parecidos a volutas»- y animales –«pajarillos»-, que sostienen una imposta recorrida por bolas envueltas en hojas triangulares sobre la que se apoyan tres arquivoltas lisas de medio punto, cobijadas por chambrana con talla de clavos prismáticos, todo ello rematado por una cornisa o tejaroz con nueve canecillos decorados con motivos de hojas envueltas y cabezas de animales, parcialmente destruido por la instalación de un pórtico que la resguardaba hasta su derribo en 1885 (Miguel 1887:153; Quadrado 1855:150; Alonso 1989b:54 y 1995:54-55).

Estilísticamente se encuadra en el denominado grupo de Villanueva-Sograndio, fechándose entre finales del siglo XII y principios del XIII, por lo que se ha planteado la hipótesis de la existencia de una iglesia anterior a la instalación de la comunidad clarisa (Alonso 1995:55). De ella podrían haberse aprovechado algunos materiales para la construcción de la iglesia conventual, tal

⁴ En un primer momento la portada se colocó en el muro de cierre de la finca (Alonso 1989b), trasladándose posteriormente a la planta baja de la torre lateral del palacio.

como parece sugerirse en una descripción de la misma realizada cuando aún se hallaba en pie, en la que se menciona que la portada «se halla como adosada y superpuesta» al muro en el que se sitúa (Urgel 1886), aunque no hay datos que avalen esta propuesta.

A una etapa de transición entre el románico y el gótico parece poder atribuirse la puerta que comunicaba el coro con la planta baja del claustro a través de cuatro escalones de bajada, que no se ha conservado, rematada por arco ojival con cabezas de clavo y con un «capitel de follaje de forma románica» (Miguel 1887:153).

El templo se situaba en el ángulo noreste del conjunto monástico, que en el siglo XIX se describe como de nave única, de entorno a 20/22 m de longitud y 7/8 m de anchura, con cubierta abovedada sostenida por arcos y pilastras sencillas (Urgel 1886). Se accedía al mismo por dos portadas situadas en la fachada norte, la románica que se ha descrito anteriormente, y otra abierta con posterioridad, adintelada y con columnas de orden dórico (*ibidem*). En esta misma fachada, y dando luz a la iglesia y al coro, se disponían «unas ventanas de línea ojival que en el centro de su base ostentan un pequeño pie o zócalo como para recibir una columnita central, que quizá con el tiempo ha desaparecido» (Urgel 1886), que remiten a una etapa gótica en la construcción de la iglesia (Manzanares 1959:338).

Son muy escasos los testimonios alusivos al edificio primitivo. Únicamente sabemos que en 1348 se estaban realizando obras en el monasterio, a las que se alude en la manda testamentaria de Fernán Yáñez, pero se desconoce el alcance de las mismas (Alonso 1995:56, nota 166).

No es hasta la segunda mitad del siglo XV cuando se acometen obras de cierta envergadura bajo el patrocinio de Alonso de Quintanilla, Contador Mayor de los Reyes Católicos, en cuya corte llegó a jugar un papel de cierta importancia política. Se trata de la personalidad más relevante que favoreció al convento. Era originario del coto de Paderni, hijo de labradores acomodados, pero no de origen noble, por lo que la espléndida dotación que otorga al convento de Santa Clara puede interpretarse como un modo de mostrar su ascenso social (Alonso 1995:56-57). Para ello renuncia en favor del convento a una renta anual de 3.336 maravedís en 1468, que fue confirmada por un privilegio de los Reyes Católicos fechado en 1477 (Fernández Conde 1989:424). Dispuso además el enterramiento en la iglesia conventual de sus progenitores y un hermano, así como el de los de los padres de su esposa, Aldara de Lodeña⁵. Desconocemos el alcance real de las obras, pero se hace alusión a la renovación «de cierta parte en el monasterio» y

5 Se conservan en el Museo Arqueológico de Asturias dos lápidas fechadas en 1750 que hacen alusión al enterramiento de los padres de Alonso de Quintanilla y de los de su mujer, probablemente situadas allí durante algunas obras acometidas en la iglesia en esas fechas (Miguel 1887:154). Sobre la ubicación de los sepulcros originales nos da noticias Luis Alfonso de Carvallo quien indica que la sepultura de Luis Fernández, padre de Aldara de Lodeña, se situaba «en un arco de la Capilla mayor (...) y en el medio las sepulturas, y bultos de su padre, y madre de Alonso de Quintanilla» (Carvallo 1695:448). Las inscripciones de 1750 se situaban en el pavimento del lado del Evangelio de la capilla mayor de la iglesia conventual y fueron recogidas en 1879 para su depósito en el Museo Provincial. En el transcurso de las obras de demolición de la cabecera y la sacristía de la iglesia llevadas a cabo en 1886 aparecieron algunos fragmentos de las inscripciones primitivas (Miguel 1887:153-154 y 613).

a que «renovó la dicha capylla en cierta parte della en la cual están sepultados los dichos sus padre e madre e hermanos» (Fuertes 1909, tomo II:142), además de la dotación de una huerta con su fuente, cercada con una tapia adornada con los escudos de armas de su familia (Fuertes 1909, tomo I:226-227; Fernández Conde 1989:426; Alonso 1995:56-58), que se conservaba hasta la demolición de la misma en 1845 (Miguel 1887:153).

3.2. El convento en época moderna. Los siglos XVI y XVII: las transformaciones de los espacios monásticos y el inicio de una etapa de gran auge constructivo

Son más abundantes las noticias de las obras desarrolladas durante los siglos de la modernidad, siendo especialmente relevantes las desarrolladas a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, donde el claustro adquirió las características constructivas que vemos hoy en día en los restos conservados. Estas obras coinciden con un periodo de gran actividad constructiva en el conjunto de monasterios asturianos, en los que a lo largo de los siglos XVII y XVIII serán frecuentes las obras ajustadas a los principios del estilo barroco (Ramallo 1981:32-33).

Durante el siglo XVI son escasas las referencias a las obras realizadas en el convento.

Se documenta la construcción de las chimeneas, para la que se da carta de pago en 1592 a Juan García de Fuentes, debiendo vincularse esta obra muy probablemente a la sustitución del dormitorio común por celdas individuales, que debían calentarse por separado (Alonso 1995:111). En 1595 Domingo de la Mortera, maestro de cantería natural de Güemes, dio traza y condiciones para una habitación en el convento de Santa Clara de Oviedo (González Echegaray *et al.* 1991:441-442) y hasta 1614 existen referencias a obras similares (Alonso 1995:111). Las habitaciones debían disponer de sala, dormitorio, oratorio, cocina y chimenea, constando algunas de dos plantas, y orientándose alguna de ellas al corredor del claustro, lo que parece indicar que este ya existía o al menos se estaba construyendo en este momento (Alonso 1995:111).

Una de las principales fuentes de ingresos de la comunidad en esta época sigue siendo la dotación económica de la renta anual de 3.336 maravedís otorgada por Alonso Quintanilla, a la que se ha de añadir la disposición de ocho mil maravedís anuales a favor del convento y del cabildo catedralicio para que el obispo ovetense o un representante del mismo, los miembros de la mesa capitular y los representantes de las autoridades civiles acudieran cada año en solemne procesión al monasterio el día de santa Clara para rogar por las almas de sus antepasados, costumbre que se mantuvo hasta la exclaustración de la comunidad en el siglo XIX (Alonso 1995:57; Fernández Conde 1989:426-427 y 438-447). Además, siguen otorgándose donaciones testamentarias, como la

de Fernando de Valdés Salas, arzobispo de Sevilla, fallecido en 1568, que incluyó al convento entre los beneficiados en su testamento, o la de Rodrigo Freyre de Andrada en 1579 (Alonso 1995:110). A estas habrían de añadirse las dotes de monjas, que debían suponer un importante aporte económico por profesar en el convento damas de las más nobles familias de la región (*ibidem*). Además se otorgan algunos beneficios de las alcabalas reales, donaciones municipales y de las autoridades regionales, a los que habría que sumar los beneficios aportados por las propiedades raíces e inmobiliarias, muchas de ellas en el barrio de Santa Clara, que generaban ingresos de gran cuantía en forma de arriendos y foros (*ibidem*).

Sin embargo, la escasez de recursos económicos de la comunidad de monjas clarisas se evidencia en las sucesivas demandas de ayuda y limosna a las instituciones públicas –Junta General⁶ y Ayuntamiento⁷–, tanto para el sustento de la comunidad como para acometer las obras necesarias en el convento. Así, en 1607 el Ayuntamiento ovetense concedió un donativo de cuatrocientos reales a las religiosas del convento de Santa Clara, «por la gran necesidad en que se hallaban» (Miguel 1889:505); en 1658 el convento solicitó ayuda a la Junta General del Principado para el «rehedificio de la yglesia», para lo que se libraron mil reales (Velasco y Tuñón 2002:27), petición que se repitió en junio de 1661 con motivo de «acavar la fábrica de la yglesia», para lo que se dieron quinientos reales (Velasco y Tuñón 2002:172).

Así pues, sabemos que la iglesia se reedificó entre 1658 y 1661, obra iniciada por Melchor de Velasco siguiendo la traza dada por el mismo y que concluirán Diego de Gajano y Marcos de Velasco (Alonso 1995:112), según información aportada por la carta de pago otorgada por Gajano y fechada en 16 de diciembre de 1660, en la que se menciona que trabajó junto a Marcos de Velasco y se detallan las obras acometidas por estos: rematar la cornisa de la iglesia y hacer

la sacristía... las cuatro capillas colaterales y las gradas y altares de dicha iglesia; y enlosar la capilla mayor de ella, y lucirla toda ella... y levantó las pilastras de la parte de fuera de la dicha iglesia... y enlosar la sacristía... y puso el púlpito (Ramallo 1994:509-510).

Probablemente la reforma de la iglesia afectara únicamente al interior de la misma, conservándose los muros perimetrales originales de la construcción medieval, reforzándolos y disponiendo sobre ellos una estructura abovedada de cubierta (Vázquez 2012:949), manteniéndose la estructura de una sola nave dividida en tramos mediante pilastras en las que apoyaban arcos de medio punto (Alonso 1995:112-116)⁸ (Figura 3).

6 En 1670 la Junta General da cien ducados de limosna al convento de Santa Clara (Velasco y Tuñón 2002:479).

7 El Ayuntamiento ovetense otorga limosna de cien reales al convento de Santa Clara en los años de 1665, 1667, 1670, 1671 y 1677, y de doscientos reales en 1680 (Villa 1987:988-989).

8 Desconocemos el tipo de remate de la misma, aunque la sucesión de arcos formeros inducen a Raquel Alonso a plantear una bóveda de arista o de crucería simple (Alonso 1995:116).



Figura 3. Fotografía de Ramón Álvarez-Borbolla tomada durante el derribo del antiguo convento de Santa Clara, donde puede verse parte del interior de la iglesia y los contrafuertes exteriores. Publicada el 6 de noviembre de 2015 por «T Oviedo» (www.facebook.com/toviedoES).

Quizás deba relacionarse con esta reforma la apertura de una segunda portada de acceso al templo, que en el siglo XIX se describe como cuadrada y con «dos airosas columnas de orden dórico con todo el accesorio de triglifos y demás que completan el conjunto por la parte superior», que se asimilan al «estilo del Renacimiento, al que corresponde el interior de la Iglesia con su única nave, sin crucero» (Urgel 1886). Esta descripción parece remitir al estilo clasicista propio de la segunda mitad del siglo XVII en la región, en la que se continúan empleando las formas y tipos arquitectónicos característicos de este estilo, que mantenían su vigencia artística en nuestra región mientras se estaban abandonando en el resto del reino (Madrid 2013:95), aunque no disponemos de referencias documentales que aludan a la misma.

Conocemos parcialmente la planta que presentaba el convento en esta época gracias a tres planos conservados en el Archivo Histórico Nacional contenidos en un pleito litigado entre 1660 y 1673 entre las autoridades civiles –Corregidor y Concejo- y la Iglesia –convento de Santa Clara y cabildo de la catedral de Oviedo- a raíz del proyecto para construir una cárcel municipal en un terreno situado en el denominado «Campo de Santa Clara», al que se opusieron enérgicamente las monjas por entender que la instalación de la cárcel en un lugar tan próximo a su convento les causaría multitud de inconvenientes. Las obras comenzaron en 1671, rematándose la cantería y la rejería en Juan de Estrada y la albañilería en Simón del Río, bajo la dirección de Francisco de Ontañón y Cagigal. Las protestas de las clarisas consiguieron la paralización de los trabajos, haciendo que se plantearan reformas en el proyecto: la supresión de las ventanas que daban al convento y la ubicación la puerta en la parte opuesta al mismo. Al rechazo de las monjas del convento se une en ese momento el del cabildo catedralicio, bajo cuya dirección estaba el colegio de San Pedro de los Verdes, ubicado en el extremo oriental del Campo de Santa Clara, que entendían podría verse perjudicado por las obras. El concejo alega la idoneidad de ese emplazamiento, para lo que adjunta un plano firmado por Gregorio de la Roza, fechado en 1672 (Figura 4), con el que pretende demostrar que no ocasionaría

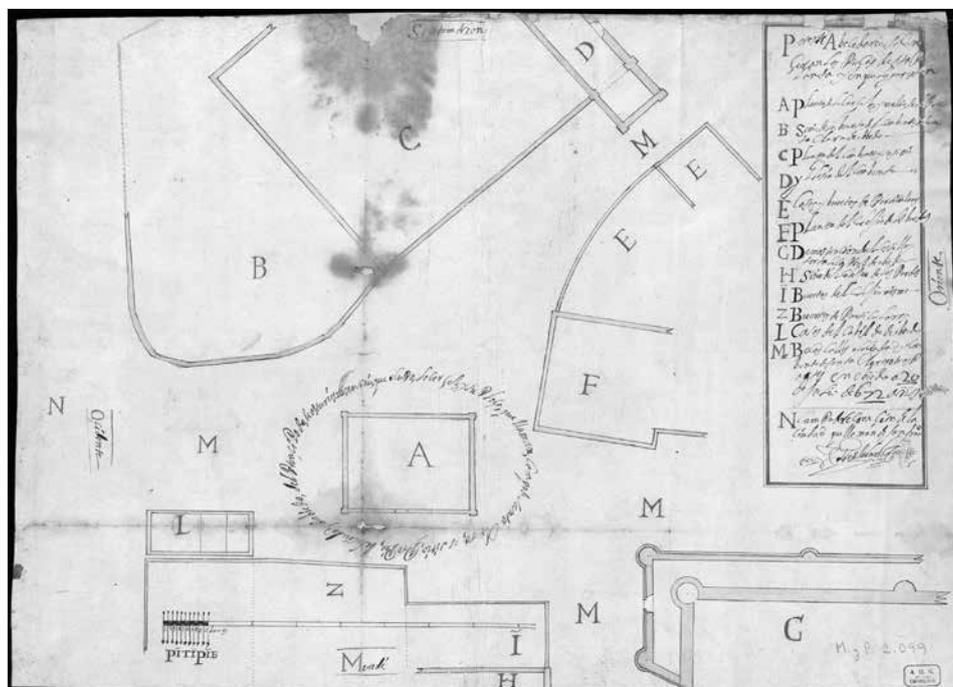


Figura 4. Plano de Gregorio de la Roza fechado en 1672, donde se representa parte de la planta del convento de Santa Clara. Archivo Histórico Nacional, M. P. y D. 2099. Publicado por M. Cuartas Rivero (2002).

perjuicio alguno al monasterio. Los otros dos planos incluidos en el expediente, de los que se desconoce la autoría, fueron probablemente enviados por el convento para manifestar lo contrario. Finalmente en 1673 se ordena la paralización definitiva de las obras y el abandono del proyecto, recomendándose que se utilicen como cárcel municipal las antiguas casas del concejo, situadas en la calle de la Rúa (Cuartas 2002:169-175). Parece traslucirse detrás de este conflicto una serie de disputas basadas en intereses inmobiliarios de las partes litigantes, ya que en el informe redactado por el corregidor Luis Varona Sarabia en 1671 expresa su opinión respecto a que las monjas lo que en realidad pretenden es «ocupar parte del campo público para ampliar el convento, como habían hecho cuando construyeron la iglesia» (Cuartas 2002:171), estableciéndose una pugna de poder en la que finalmente venció la Iglesia en detrimento de los derechos del concejo.

En los tres planos mencionados se representa parcialmente la planta de la iglesia conventual, el bloque constructivo del convento y su claustro y la cerca monástica que ceñía la huerta. Resulta especialmente revelador aquel en el que se delinean los bloques constructivos de dos de las pandas del claustro (Figura

5), señalando en la situada al oriente la ubicación del «Dormitorio del convento de monjas de Sta. Clara que mira a la plaçuela», y en la contigua el emplazamiento de las «çeldas», entendemos que ambos en la planta primera de la edificación, aportando así una primera referencia a la distribución de los espacios interiores del recinto monástico.

Otro detalle significativo que aparece representado en los tres planos es el martillo que forma la cabecera de la iglesia, sobresaliendo de la alineación formada por la fachada oriental y la cerca. Además en uno de ellos (Figura 6) se dibuja un cuerpo de planta cuadrangular anexo a la cabecera de la iglesia y a la fachada oriental del monasterio, que podría corresponderse con la sacristía exterior que, junto con el cuerpo saliente del presbiterio de la iglesia monástica, se derriba en 1886 con el fin de regularizar la fachada oriental del conjunto y ampliar la vía pública en este sector, reforma a la que más adelante aludiremos, en cuya memoria descriptiva se atribuyen estas construcciones al siglo XVIII⁹.

Además de las obras anteriormente mencionadas, en 1681 debió ampliarse el espacio de huerta inicialmente asignado al convento por donación de Alonso Quintanilla, pues ese año la abadesa de Santa Clara suplica a la ciudad que se señale el sitio por don-

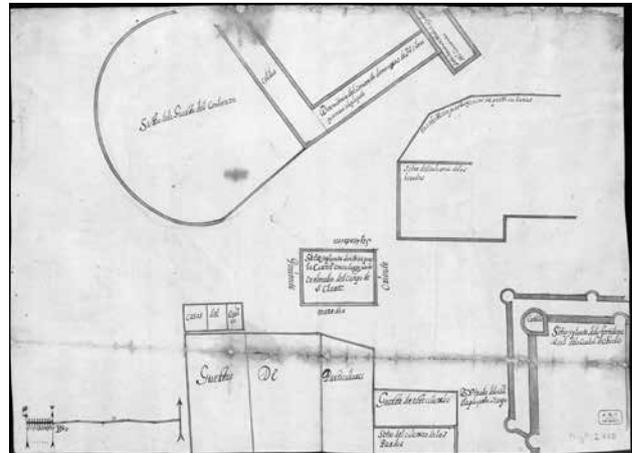


Figura 5. Plano adjunto al pleito librado por la instalación de la cárcel de la ciudad en las proximidades del convento de Santa Clara. Archivo Histórico Nacional, M. P. y D. 2100. Publicado por M. Cuartas Rivero (2002).

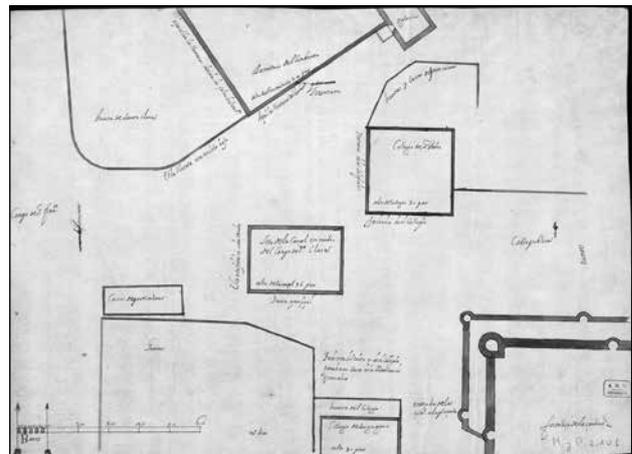


Figura 6. Otro plano adjunto al pleito librado por la instalación de la cárcel, donde se dibuja un cuerpo adosado a la cabecera de la iglesia que podría corresponder a la sacristía exterior. Archivo Histórico Nacional, M. P. y D. 2101. Publicado por M. Cuartas Rivero (2002).

9 En 1750 se ajustó con Pedro Moñiz Somonte la reforma del ala este del convento y de las sacristías interior y exterior (Alonso 1995:116), pero es posible que esta reforma se planteara sobre un cuerpo constructivo existente ya en el siglo XVII, y que probablemente es al que alude el documento de 1660 que informa de las obras acometidas por Diego de Gajano y Marcos de Velasco (Ramallo 1994:509-510).

de habría de cerrar la cerca que se estaba edificando en el prado inmediato al convento para la clausura de las religiosas (Miguel 1889:505; Alonso 1995:112).

3.3. Finales del siglo XVII y siglo XVIII. La gran renovación de las estructuras conventuales: la portería y el claustro barrocos

A finales del siglo XVII se proyecta construir la portería monumental y cuartos de locutorios del convento de Santa Clara. Esta se sitúa en la esquina noroccidental del conjunto, en la actual calle de Covadonga, llamada antiguamente del Estanco (Figura 7). Para acometer la obra, el convento se hizo con la propiedad de las casas que se situaban en sus proximidades hasta conseguir la extensión de terreno necesaria para la construcción, acometiendo en 1692 el derribo de unas casas de su propiedad situadas en el entorno inmediato de la obra planteada (Alonso 1995:111). El proyecto fue encargado a Francisco Menéndez Camina *el Viejo*, produciéndose el 14 de diciembre de 1692 la adjudicación del remate de las obras por el sistema de vela encendida, según el cual la obra sería encargada al aspirante que ofreciera su mejor postura antes de la extinción de la llama de la vela (Madrid 2018:180). En el documento de remate se establecen de forma muy detallada las condiciones del contrato¹⁰ de «la obra de cantería de la fábrica de portería y cuartos de locutorios que el dicho convento nuebamente trata de acer en el ámbito y patio que está delante de dicha portería».

[Primera condición] el maestro en quien se rematare aya de profundar los cimientos asta allar tierra firme y segura o peña si se pudiere y no pudiendo allarlos los a de acer artificiales.

[Segunda condición, una vez construidos los cimientos] a de proseguir asta el primero suelo tillado en tres pies de bara de grueso, y después de aberlo subido lo a de coronar con una inposta que tenga una tercia de grueso y dos pies de lecho.

[Tercera condición] a de plantar las dos pilastras angulares de ttes pies de largo de frente y (...) medio pie de tranchillón de entrada [y] las dos pilastras del medio an de tener dos pies de ancho de frente para que queden más capaces y más desaogados que destta suerte darán más luz y ermosura a dicha portteria (...) y dichas quatro pilastras an de lebanar con sus basas y capiteles de buena disposición once pies de bara de alto asta el sobrelecho de dichos capiteles de los qualesan de mober las bueltas de los tres archos que a de llebar dicha galería cuyos archosan de ser de buelta de cordel (...) y sobre los dichos arcos después de aberlos enxutado una inposta que tenga una tercia de alitto con un filette y esta a de correr ttoda la fachada.

¹⁰ Un primer extracto del mismo fue publicado por Y. Kawamura (2007:36). El documento original se conserva en el Archivo Histórico de Asturias (AHA, Protocolos Notariales de Oviedo, caja 7193, fols. 34 r^o-36 r^o, ante Andrés González de Candamo), donde pudimos consultarlo.



[Cuarta condición, sobre la construcción de un segundo cuerpo] en dos pies y medio de grueso y subir asta diez pies de bara de alto y subidos se coronara en lo que corresponde a la fachada en donde an de estar los arcos poniendo la cornixa donde corresponde de buena arte y en lo demás restante una inposta de un pie de grueso y quarto de pie de buelo y dos pies y medio de lecho para su mayor firmeça.

[Quinta condición] otro quarto y cuerpo que tenga quarenta pies de largo por diez pies de alto en cuyo alto se incorporará la cornixa del, y a de tener dos pies y quarto de grueso de paredes y todo (...) a de ser de sillería escodada y trinchantada de las canteras de labapies.

[Sexta condición] la galería de los arcos que a de ser de sillería y sobre dichos arcos an de ir seis ventanas; en cada cuerpo tres [y] en lo restante de dicha obra que a de ser de manpostería nueve ventanas, las tres primeras en el cuerpo terreno (...) y las otras tres en el entre-suelo (...) y las otras tres del [ulti]mo suelo.

[Séptima condición, sobre la construcción de la] puerta principal de la portería (...) con su alquitrahe frisso y cornixa y de buena moldura según el arte y acompañada con sus pilastras y traspilastres con sus esconces labrados.

[Octava condición, alude a que las] escaleras para subir a los locutorios an de ser el primero troço de piedra labrada con su bocel y filette de a pie y quarto de guella y quarta escassa de alto y cinco pies de ancho.

[Novena condición] en la fachada principal de sillería a de acer un nicho con toda perfeccion para en el poner la imagen de nuestra madre Santa Clara¹¹ (...) aunque se yço planta para dicha obra es vistto que en todo se a de guardar estas condiciones (...) y que lo que se fabricare en contrario que no se pague.

[Décima condición, sobre los materiales de construcción, establecía que el maestro en quien se rematara la obra] por su quenta y a su costa a de buscar acarretar y poner todos los materiales de cantería [corriendo a costa del convento el suministro de la cal, que también pone a disposición del maestro] todos los despoxos de mampostería y dos frontales de piedra labrada que tienen las quatrocassas que están de la parte de afuera del patio que se an de derribar y la piedra que tienen los locutorios de afuera y casita de el patio de pegado a ellos y la piedra de la puerta y cerca primera del patio y la piedra de la puerta principal de la portería que estas dos son grandes y labradas = Y la piedra que se demoliere de lo que fuese menester derribarsse de la cerca grande de acia la parte que es a donde a de llegar la dicha obra. Y lo referido lo a de demoler y desocupar el dicho maestro a su costa.

11 La hornacina con la imagen de la santa, labrada en dolomía de Laspra, ocupa un lugar destacado en el esquema compositivo de la portería, en el espacio central del piso superior.

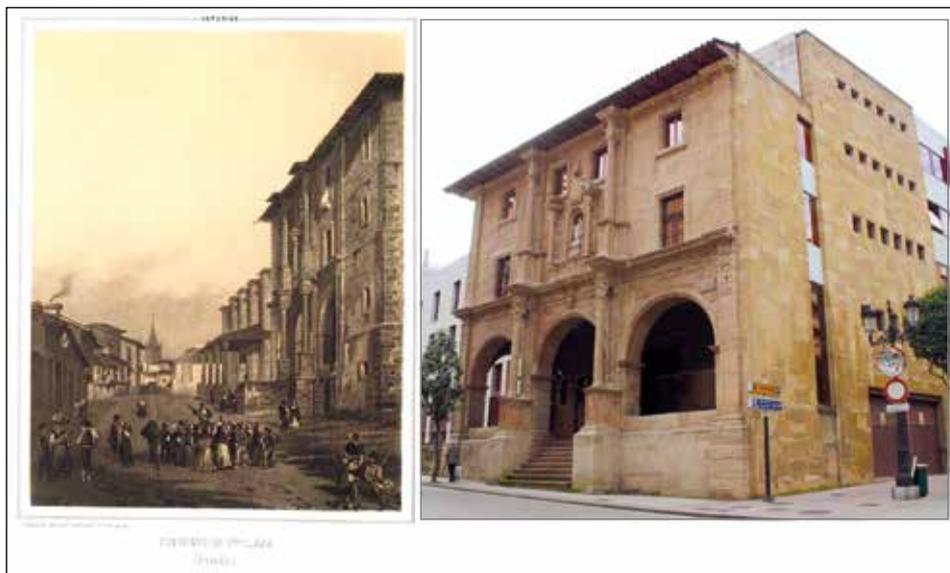


Figura 7. Grabado de F. J. Parcerisa incluido en el tomo correspondiente a Asturias de la obra *Recuerdos y bellezas de España* (Cuadrado 1855) e imagen actual (2018) de la portería barroca del convento.

Toda la obra debía estar acabada para el día de san Miguel de 1693, estableciéndose un pago fraccionado en cuatro partes: una parte al inicio de la misma, un segundo pago cuando estuviera hecha la mitad, un tercero cuando estuvieran finalizadas tres cuartas partes de la obra y un último pago a la finalización de la misma.

La obra fue adjudicada el día 14 de diciembre al maestro Pedro Fernández Lorenzana «mayor en días», pero acogiéndose a la posibilidad de presentar nuevas ofertas, según se establecía en la condición decimosegunda del contrato, fueron ofertadas algunas bajas sobre el precio establecido por varios maestros, aceptándose finalmente la hecha por Pablo de Cubas Ceballos el 12 de enero de 1693¹². La formalización del contrato se produjo el 30 de enero de ese mismo año¹³ y entonces debieron comenzar las obras dirigidas por Pablo de Cubas, ya que en mayo de 1693 otorga carta de pago a favor del convento por la cantidad de mil reales, asegurando haber recibido con antelación otros dos mil¹⁴.

Los restos conservados de la fachada no se ajustan a las condiciones de la obra que refleja el contrato, pero desconocemos los motivos o el momento en el que se produjo el cambio de planteamiento. No coinciden el número y disposi-

12 AHA, Protocolos Notariales de Oviedo, caja 7193, fol. 41 rº.

13 AHA, Protocolos Notariales de Oviedo, caja 7193, fols. 32-33, ante Andrés González de Candamo.

14 AHA, Protocolos Notariales de Oviedo, caja 7193, fol. 22, ante Andrés González de Candamo.



Figura 8. Fotografía de la portería en los años 20 del siglo XX, publicada el 26 de marzo de 2014 por «T Oviedo» (www.facebook.com/toviedoES) y aspecto actual (2018) de la misma.

ción de las ventanas en cada cuerpo constructivo, la disposición de las líneas de imposta, tampoco las características de la puerta principal –la conservada tiene un desarrollo más sencillo que el indicado por las condiciones del contrato–, ni se labró en caliza de la cantera de Lavapiés, como se especifica en el documento de remate, sino que se ejecutó íntegramente en piedra de La Granda¹⁵ (Figura 8).

En una reciente publicación Vidal de la Madrid (2018:178-184) se ocupa de este mismo asunto, llegando a la conclusión de que la obra ejecutada se aleja de los planteamientos artísticos de Menéndez Camina, el tracista de la misma, caracterizados por la ornamentación y el «capricho compositivo», mostrando la portada conservada un equilibrio y contención que la aleja del estilo del arquitecto avileño. Se plantea pues la posibilidad de que el propio Pablo de Cubas interviniera en el diseño o quizás una ejecución posterior, relacionada con la construcción de la vicaría de San Pelayo (Madrid 2018:184). Esta hipótesis, la dependencia es-

15 La diferente coloración de los sillares del zócalo y del resto del alzado nos hizo plantearnos la posibilidad de que se hubiera comenzado ajustándose a las condiciones del contrato, pero se ha consultado el informe petrológico realizado por GEA Asesoría Geológica de la restauración de la portería llevada a cabo en 2011 y en él se especifica que se trata de piedra de La Granda. Nos obstante, sí se introduce el matiz del empleo diferenciado de dos calidades de piedra, empleándose en el basamento piedra de La Granda o Piedramuelle de grano grueso, mientras que en el resto de la edificación se utiliza la de grano fino. Las diferencias cromáticas de los distintos sillares, de tonos amarillentos y rojizos, se debe a un cambio natural en la estratificación de esta roca cretácica, siendo habitual incluso los cambios de color en un mismo sillar. Agradecemos a Luis Valdeón, de GEA, la consulta del informe petrológico.

tilística de la portería de Santa Clara con respecto a la vicaría de San Pelayo, construida en 1703-1704 según la traza dada por el benedictino Pedro Martínez de Cardeña (Ramallo 1976), ha hecho suponer tradicionalmente una fecha posterior a la del monasterio de San Pelayo para la construcción de la portería de Santa Clara (Alonso 1995:116; Kawamura 2007:36). No se tiene constancia de la documentación que certifique el final de la obra, pero sí parece innegable que el comienzo de la misma se produjo con anterioridad a la construcción de San Pelayo, por lo que esa dependencia quizá deba ponerse en cuestión.

La obra de mayor envergadura que se acometió en el convento en la segunda mitad del siglo XVIII es la remodelación de su gran claustro, según los principios del barroco sobrio y desornamentado que anuncia las formas neoclásicas (Alonso 1995:116). En la actualidad las tres fachadas conservadas presentan un aspecto uniforme, distribuyéndose en tres alturas, la inferior a modo de galería con arcos de medio punto sobre la que se elevan otros dos pisos, con balcones adintelados enmarcados por una moldura con un ligero rehundido y separados por pilastras cajeadas. La limitación de recursos económicos que tradicionalmente aquejaba al convento de Santa Clara hace que el ritmo y entidad de las obras se ralenticen, iniciándose la gran reforma del claustro en la mitad de siglo, pero no pudiendo ser completada hasta el final de la octava década. El plan constructivo comienza en 1750, cuando la comunidad de Santa Clara solicitó al Ayuntamiento la concesión de un trozo de terreno que hacía rinconada hacia el Campo de la Lana, según se salía de la iglesia en dirección al Campo de San Francisco, para evitar la ruina del convento por aquella parte. Les fue concedido, permitiendo la salida de seis pies a lo largo de todo el lienzo, sin exigir contraprestación económica alguna (Miguel 1889:505). Es en ese año cuando se encargó la redacción de un proyecto de renovación integral de las antiguas dependencias que dotara de unidad constructiva y sirviese como guía para las futuras obras a realizar (Madrid 1998:116-117). Aunque no existe confirmación documental de quién fue el tracista del proyecto, que responde a un diseño austero que dificulta su atribución a un maestro concreto, se supone la autoría de Pedro Moñiz Somonte, a quien se adjudica la primera fase de la obra en 1750¹⁶. Esta comprende la crujía oriental del claustro¹⁷, la torre campanario¹⁸ y dos sacristías en la esquina más próxima a la iglesia, una interior para las monjas, que debía situarse en el piso bajo de la torre y otra exterior para los sacerdotes, que debía cubrirse con bóveda de arista (Alonso 1995:116; Madrid 1998:116-119).

16 Germán Ramallo (1981:44) suponía la autoría de Pedro Antonio Menéndez de Ambás, otorgando a Moñiz Somonte el papel de «ilustre segundón», pero su papel como tracista ha sido reivindicado por Vidal de la Madrid, que le supone autor del proyecto del claustro de Santa Clara (Madrid 1998:117).

17 Esta es la que en la actualidad se dispone en el lado norte, produciéndose el cambio de ubicación durante las obras llevadas a cabo por el arquitecto Ignacio Álvarez Castelao en los años 60 del siglo XX, como más adelante detallaremos.

18 La torre campanario no se remataría hasta 1767 (Alonso 1995:119).



Figura 9. Panorámica de las fachadas exteriores sur y este del convento en los años previos a la demolición. Publicada el 11 de enero de 2015 por «T Oviedo» (www.facebook.com/toviedoES).

La fachada exterior de esta panda del claustro se proyecta con una configuración muy austera, empleándose la sillería en el zócalo y recerco de los vanos –con ventanas simétricas en todas las alturas, las de los dos pisos superiores enmarcadas por orejas y las del piso inferior apaisadas y de menor tamaño– y diferenciándose los pisos mediante líneas de imposta (Alonso 1995:118). Al interior había de distribuirse en tres niveles, los dos inferiores con arcos sobre pilastras adosadas y el superior de columnas y antepechos, probablemente con remate adintelado. En este cuerpo se disponían diez celdas individuales dotadas de chimenea (Madrid 1998:118). La obra debió finalizarse en 1753, y al año siguiente se contrató la construcción del ala meridional, que se remató en 1755, posiblemente también bajo la dirección del maestro Moñiz Somonte (Madrid 1998:118) (Figura 9).

Se conservaban hasta la demolición del edificio los epígrafes colocados en la línea de imposta dispuesta entre el primer y el segundo piso, transcritos por Ciriaco Miguel Vigil (1887:154-155), que consignan las fechas de realización de las obras, ajustadas a lo anteriormente descrito. Sin embargo, en la visita a la obra de restauración realizada en noviembre de 2017 pudimos documentar la existencia de una inscripción –hasta ahora desconocida– situada en el dintel de la ventana del extremo oeste del piso superior de la panda sur del claustro, en la que puede leerse «Acabose año de 1757» (Figura 10).

Hemos de suponer que las recurrentes dificultades económicas a las que alude el convento en sus demandas constantes para la recaudación de fondos impidieron la finalización completa de las obras de esta crujía del claustro, cerrándose la fachada exterior en 1755 y demorándose aún dos años más el

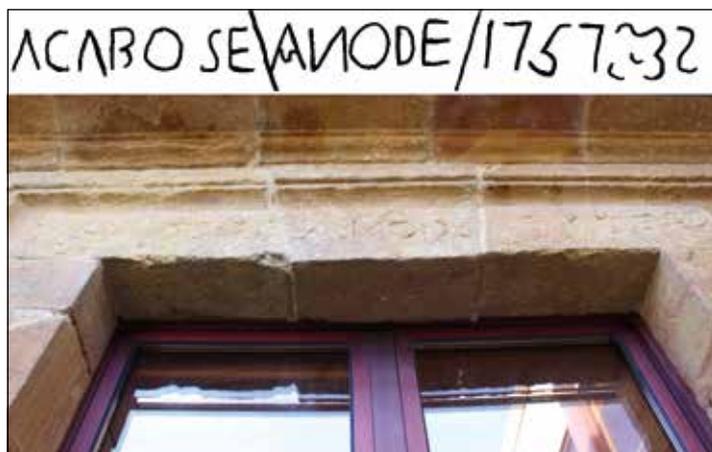


Figura 10. Inscripción situada en el dintel de la ventana del extremo oeste del piso superior de la panda sur del claustro (diciembre 2017).

remate del alzado interior. Precisamente ese año de 1757 la comunidad solicitó a la Junta General del Principado el beneficio del arbitrio de un real en la fanega de sal durante tres o cuatro años para rematar las obras, en las que se manifiestan «obligadas de la necesidad pr. haverse caydo de viejo el campanario y parte del Comvento, y amenazando ruina lo demas de el fue preciso emprender el hacerle de nuevo mucha parte de el como se va haciendo» (Madrid 1994:440; Miguel 1887:155). Y a esta recurrente falta de medios económicos parece aludir la mención en 1764 a que «el reedifizio de este convento [...] aun esta pendiente» (Alonso 1995:119). La falta de recursos económicos debió de verse paliada, al menos parcialmente, por el préstamo en 1770 de tres mil ducados por parte del canónigo de la catedral de Oviedo José Froilán de Heredia, hermano de la entonces abadesa Juana de San Miguel Heredia (Madrid 1994:440 y 1998:119).

Por tanto, podemos suponer por estos años la construcción de las otras dos alas del claustro, de las que no tenemos constancia documental. A través de la observación *in situ* de las fábricas de la fachada interior de las crujías sur y oeste se puede certificar la ejecución posterior de esta última, cuyo enjarje se acomoda a la fábrica de la esquina suroccidental (Figura 11). Se aprecian también ligeras diferencias en el despiece de los sillares, siendo de mayor tamaño los de la fachada occidental que los de la meridional. Además, en el intradós de todos los arcos de la planta baja y en algunos sillares del primer piso del alzado occidental se conservan marcas de cantero en forma de letras incisas, que no se observan en los alzados y arquerías de las otras dos fachadas interiores del claustro.

Sin embargo, el remate definitivo de las obras se produjo entre los años 1786 y 1787, en el que se remodelan parte de los alzados interiores de tres de las pandas del claustro. En mayo de 1786 se ajustó con Toribio Alonso Carbayo la reconstrucción del lienzo del claustro arrimado a la iglesia porque amenazaba



Figura 11. Detalle de la esquina suroccidental del claustro. Se observa como el lienzo occidental (en amarillo) se adosa a la esquina suroeste, que presenta uniformidad constructiva con el alzado sur (en rojo). Se aprecia la adaptación a los huecos resultantes en la talla de los sillares que sirven de unión (en línea de puntos).

ruina, y según las condiciones del contrato la planta baja se construiría con arcadas cerradas con mampostería enlucida, la planta primera con columnas toscanas de piedra y pretil de madera y la planta alta con columnas de madera (Madrid 1998:119)¹⁹. Un año más tarde se encargó al arquitecto academicista asturiano Benito Álvarez Perera el cierre con cantería labrada de «los dos Lienzos o pisos altos del Claustro que miran al Poniente» –esto es, los dos pisos altos del alzado interior de la crujía oriental–, y el cierre con mampostería de «las dos arcadas del piso terreno de dho Claustro, que mira la una al Poniente, y la otra al Norte», es decir, el piso bajo de las fachadas interiores de las crujías este y sur.

Que la primera de las condiciones se refiere al alzado interior del ala este del claustro lo corrobora el hecho de que se establezca que se «han de hechar diez y ocho Puertas» (Madrid 1994:446), entendiéndose que sean nueve por cada una de las plantas superiores, que eran los paños que había en este frente, en vez de los ocho que se disponían en los restantes alzados. Esto responde a la diferente longitud de las crujías, contando la oriental con nueve arcos en el piso bajo y una disposición en planta oblicua con respecto a las restantes, por lo que el claustro presenta una planta trapezoidal y no totalmente ortogonal, tal y como

¹⁹ Esta fachada interior del claustro arrimada a la iglesia presentó un aspecto distinto al resto hasta el momento de su demolición en los años 60 del siglo XX, como puede apreciarse en los planos y algunas imágenes antiguas. Quizá fue esta la razón que llevó a Ignacio Álvarez Castelao a eliminar este lienzo y emplazar en su lugar el que se levantaba en la crujía oriental.



Figura 12. Alzado interior de la crujía que originalmente se situaba en el lado este del claustro y que con la intervención de Ignacio Álvarez Castelao se remontó en el lado norte. Se aprecian las huellas de los arcos rebajados originales del diseño de Moñiz Somonte. Detalle de uno de los vanos.

puede apreciarse en los planos antiguos del mismo. En esta reforma se planteó el cegamiento de los arcos rebajados que conformaban los vanos del primer piso del alzado interior de la crujía oriental, cuyos rastros se ven aún hoy en el lienzo situado en el lado norte del claustro, que era el originalmente situado al este y se remontó en ese lugar durante la intervención de Ignacio Álvarez Castelao (Figura 12 a y b). Parece ser que las razones que llevaron a este cambio en la disposición de los vanos responden a la necesidad de proteger el interior de las inclemencias climáticas (Madrid 1998:119; Manzanares 1959:340).

La última de las obras de envergadura de las que se tiene constancia es la construcción en 1767 de la torre campanario, que debía sustituir a uno anterior por «haverse caydo de viejo» (Madrid 1994:440, nota 99). Aunque ya estaba prevista su edificación en el plan de obra trazado en 1750 para la reconstrucción del claustro, nuevamente las dificultades económicas postergaron su ejecución, tal y como se especifica en el documento de remate fechado en mayo de 1767, mencionándose que «asta aora no se a podido por falta de medios hazer dicha torre» (Alonso 1995:119). En él se especificó que la obra es «de apariencia», es decir, la construcción en sillería se limita a la fachada principal, que daba al Campo de la Lana, mientras que las demás habrían de hacerse de sillarejo. Contaría con esquinas «apilastradas» y con vanos que imitaran a los de la torre de San Pelayo, que había sido erigida casi un siglo antes (Alonso 1995:119). No se conservan testimonios gráficos del que Ciriaco Miguel Vigil (1887:155) describe como «elegante campanario», que fue demolido pocos años antes de la publicación de su obra (Figura 13).

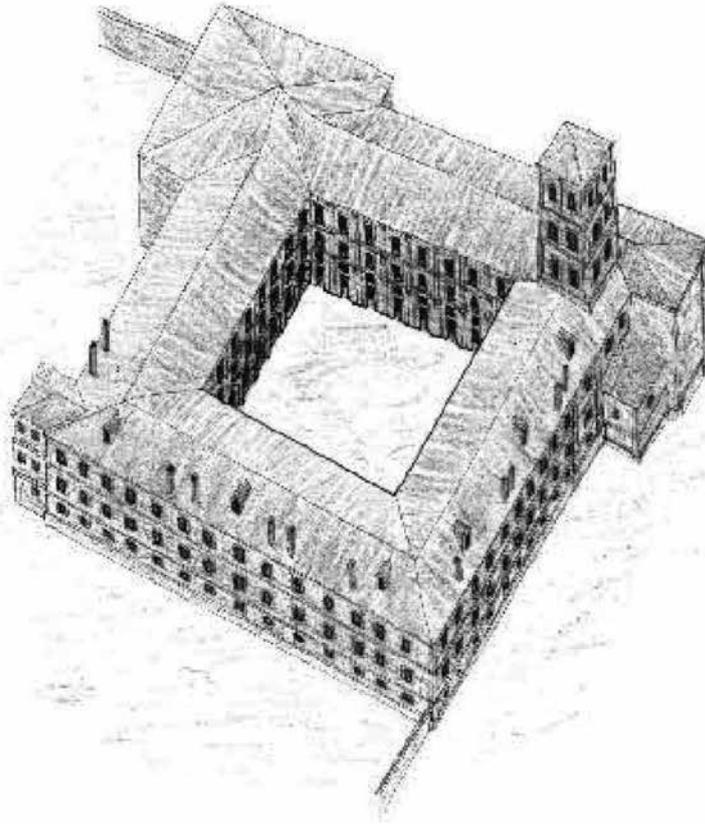


Figura 13. Dibujo de M^a. Carmen Vázquez Saavedra (2012:102) que recrea el aspecto del convento a finales del siglo XVIII, con la torre campanario y la sacristía exterior en la esquina noroccidental del conjunto.

3.4. El convento en época contemporánea. Finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX: la etapa como cuartel y el abandono del edificio

La desamortización de los bienes eclesiásticos motivó la exclaustación y traslado de las monjas clarisas al convento de San Francisco de Avilés en 1837, pero solo unos años más tarde, en 1845, regresaron a ocupar el edificio (Canella 1887:237), usándose el convento en los años intermedios como cárcel (Alonso 1995:155). Sin embargo, ya no tendrán el dominio pleno de sus propiedades, y ese mismo año se produce la demolición por parte del Ayuntamiento de la cerca que delimitaba su huerto (Miguel 1887:153), utilizándose una parte del mismo

para ferias y mercado de ganado. En 1868 fueron de nuevo expulsadas, trasladándose la comunidad definitivamente al convento de la orden existente en Villaviciosa (Fuertes 1909:228). Al año siguiente el edificio se cedió al Ministerio de la Guerra, lo que conllevó una serie de reformas y cambios de uso de los espacios para adaptarlo a su nuevo destino como cuartel de tropas.

La abundante documentación referida a todas las obras y modificaciones llevadas a cabo tras la cesión del edificio al ramo de Guerra se custodia en el Archivo General Militar de Segovia²⁰. En los extensos y detallados memoriales, proyectos y presupuestos redactados para cada una de las intervenciones pueden rastrearse muchas de las obras realizadas, siendo las de mayor relevancia las que a continuación reseñaremos.

Las obras para la transformación en cuartel se aprobaron por Real Orden de 2 de agosto de 1871. Entre otras adaptaciones, se preveía redistribuir el espacio interior de la iglesia, dotándola de dos alturas mediante la construcción de un piso corrido al nivel del coro alto, además de prolongar el entresuelo en toda la longitud del refectorio y paso a la huerta. En 1873 aún no se habían acometido esas obras debido a limitaciones presupuestarias, lo que llevó Ayuntamiento a solicitar la cesión de la iglesia para instalar en ella el Museo Provincial de Antigüedades, petición que no fue atendida por entender poco conveniente la confluencia de usos tan diversos en un recinto perteneciente al servicio militar²¹. Y parece que continuaban sin hacerse las obras proyectadas en 1878, cuando el obispo de Oviedo solicitó la cesión de la iglesia del ex convento para utilizarla como parroquial de San Juan, cuya iglesia se encontraba en estado ruinoso, por lo que había sido trasladada previamente a la iglesia del antiguo convento de San Francisco. En la petición del obispo se describe el templo como de «una sola nave sin capillas», de no grandes dimensiones, y la sacristía como «una sola pieza». Para despacho parroquial y almacén de enseres se proponía destinar «la pieza que servía de sacristía interior del monasterio, que se comunica con la exterior», y para coro y baptisterio bastaría con «un espacio de cuatro metros de fondo de lo que fue coro de las religiosas, que con otras piezas contiguas se destina hoy a dormitorio de la tropa»²², petición que tampoco fue atendida.

En torno a 1873 se produjo la demolición de una parte de las construcciones situadas en el flanco occidental²³ del conjunto. En este sector se situaban las antiguas cocinas del convento, que por esos años estaban en estado ruinoso, según se especifica en el plano de detalle de estas construcciones que acompa-

20 Existe una copia del expediente referido al cuartel de Santa Clara en el Archivo Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, donde pudimos consultarlo. También se hacen numerosas referencias a la evolución del convento en esta etapa en un artículo monográfico dedicado a la intervención de Ignacio Álvarez Castelao (Vázquez 2012).

21 Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Sección 3ª, División 3ª, legajo 647, fotocopia en Archivo del Ayuntamiento de Oviedo (AAO), Sala 1, Anaquel 1, leg. 194, doc. 1, fol. 568 vº-570 rº.

22 *Id.*, fol. 582 rº-583 vº.

23 En el plano y proyecto se identifica como «ala norte», y en otros planos conservados se observan algunas discordancias de orientación con respecto al norte geográfico, señalándose con una flecha el norte magnético apuntando hacia el lado occidental de la edificación.

ña al expediente. Estas actuaciones supusieron una disputa entre el Ministerio de Guerra y el Ayuntamiento ovetense por los terrenos adyacentes, en los que se había propuesto dejar a espaldas del cuartel una calle –la actual calle Alonso Quintanilla– que sirviera como separación entre el mismo y el espacio de huertas del sector occidental del conjunto, que ya habían sido enajenadas por el Ayuntamiento y vendidas a particulares –entre otros a don Carlos Beltrán, terrenos en los que se instala la fábrica de fundición de su propiedad (Tomé 1988:38)–, corriendo a cargo del Ayuntamiento el coste de la demolición, que puso a disposición del cuerpo de ingenieros los materiales resultantes para la construcción de una tapia que cerrara el espacio del antiguo patio donde se situaban las cocinas. El interés en cuanto a las construcciones conventuales reside en la ubicación en este sector de las dependencias de servicios –cocinas, patio interior y otros espacios– que configuran el espacio seglar del convento.

La obra de mayor alcance en cuanto a la configuración general del edificio fue la demolición, por iniciativa municipal, del presbiterio y la antigua sacristía exterior, que formaban un martillo en el vértice nororiental del conjunto. La propuesta del Ayuntamiento se basaba en facilitar la circulación en una de las principales vías de acceso a la ciudad, que se veía constreñida en este punto por la existencia de estos cuerpos salientes. La demolición se aprobó por Real Orden de 14 de marzo de 1886, ajustada a los planos que al efecto había levantado el arquitecto municipal, Juan Miguel de la Guardia, y al proyecto redactado por la autoridad militar, firmado por el capitán Fernando Carreras en 1885²⁴. Fruto de esta intervención se conservan unos excelentes alzados y secciones del edificio que permiten conocer el aspecto de algunas de las desaparecidas construcciones conventuales, como la antigua sacristía, parte del alzado interior de la iglesia –donde se instalará un dormitorio para la tropa–, o el aspecto de la fachada exterior del ala este (Figura 14 a y b)²⁵. En el proyecto se propusieron dos soluciones distintas en cuanto a la disposición de los vanos del paramento que había de rehacerse tras la demolición, optándose por la que mantenía la alineación de las ventanas existentes en el resto del alzado, así como la disposición del zócalo y las líneas de imposta a imitación de las existentes, dando un aspecto uniforme a la misma con el «fin de cumplir con las reglas arquitectónicas de la construcción». El esquinal se proyecta con planta circular de un metro de radio, dando lugar a una arista redondeada de sillería arenisca para facilitar el tránsito de peatones (Figura 15).

24 Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Sección 3ª, División 3ª, legajo 647, fotocopia en Archivo del Ayuntamiento de Oviedo (AAO), Sala 1, Anaquel 1, leg. 194, doc. 1, fol. 161-187.

25 Que en los planos y proyecto se identifica como sur, con una fecha con las letras N.V. (¿norte verdadero?) indicando la posición real del oeste. La identificación de la planta con la crujía oriental del claustro no presenta duda alguna por la posición de la iglesia en el plano, con la cabecera orientada al este. La copia aquí reproducida se custodia en el Archivo General Militar de Madrid (AGMM, signatura: 0-03-09).

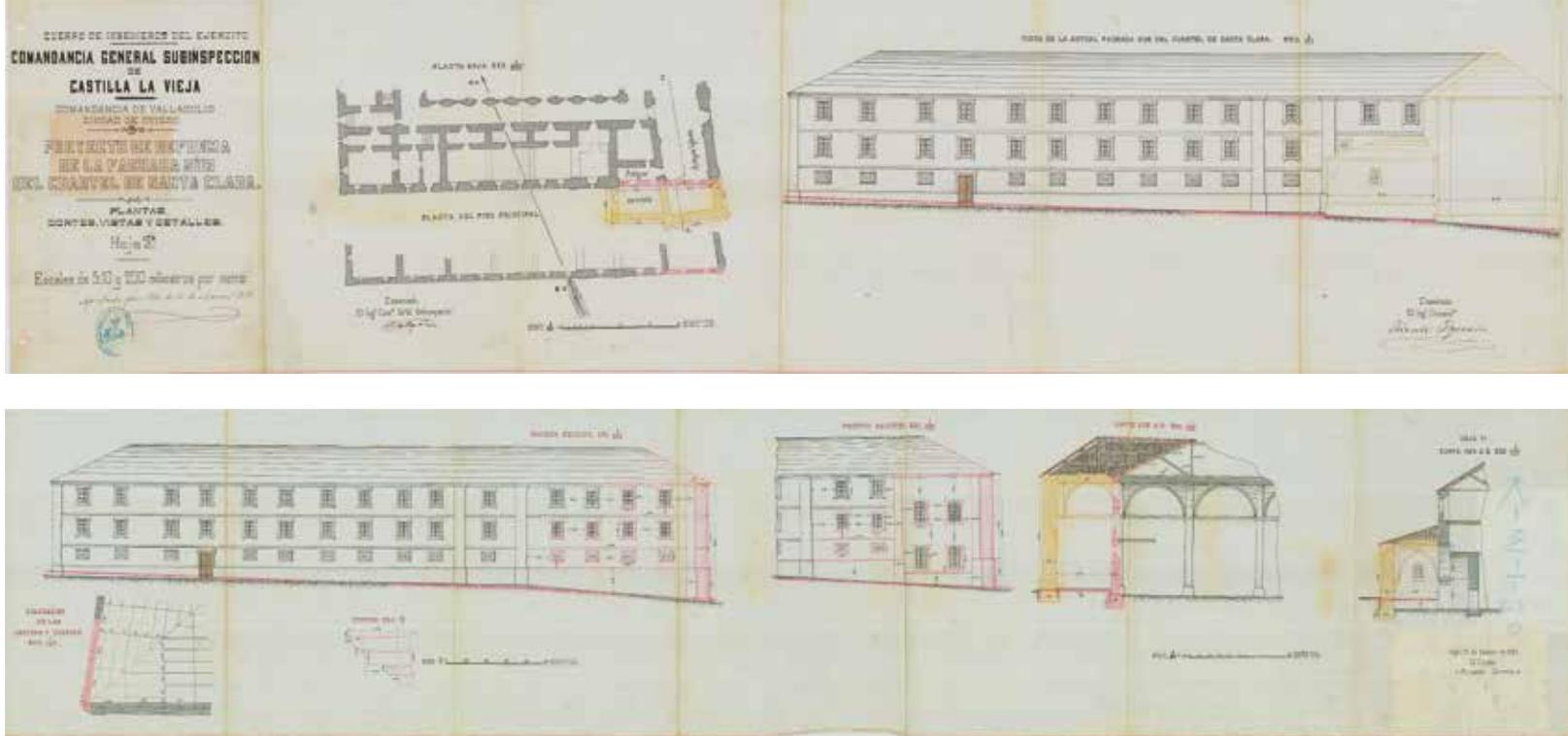


Figura 14. Plano, alzados y secciones del proyecto de reforma de la fachada este del convento en 1886 (AGMM, O-03-09).



Figura 15. Vista general de las calles Covadonga y Santa Clara en los años 20 del siglo XX, donde se ve la esquina redondeada del vértice nororiental del convento, la fachada de la antigua iglesia con los contrafuertes exteriores y el cuerpo avanzado de la portería barroca. Imagen publicada el 27 de noviembre de 2015 por «T Oviedo» (www.facebook.com/oviedoES).

Fueron muchas otras las obras acometidas para la adecuación a su nuevo uso (reparación de cubiertas, renovación de escalera principal, instalación de nuevos excusados, cuadras y cocinas, instalación de sistemas de saneamiento, alumbrado eléctrico, etc.), pero el precario estado del edificio condujo finalmente a que se dictase la Real Orden de 22 de julio de 1905, por la que se dispone que no se hagan en el edificio más obras que las necesarias para su conservación.

Aún se plantean algunas modificaciones en 1917 para crear nuevos espacios de dormitorio para tropas, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad del cuartel²⁶. Adjunto al proyecto se acompañan unos planos detallados de la distribución interior del mismo en ese momento (Figura 16).

Aunque en condiciones precarias, el antiguo convento siguió en poder del Ministerio de Defensa, ocupado por el destacamento de Policía Armada y otros servicios militares de reclutamiento e intendencia, hasta que en 1943 el Ministerio de Educación, a instancias de la Universidad de Oviedo, solicitó la cesión del mismo con la intención de instalar allí la Facultad de Filosofía y Letras y la Escuela

26 Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Sección 3ª, División 3ª, legajo 647, fotocopia en Archivo del Ayuntamiento de Oviedo (AAO), Sala 1, Anaquel 1, leg. 194, doc. 1, fol. 772-801.

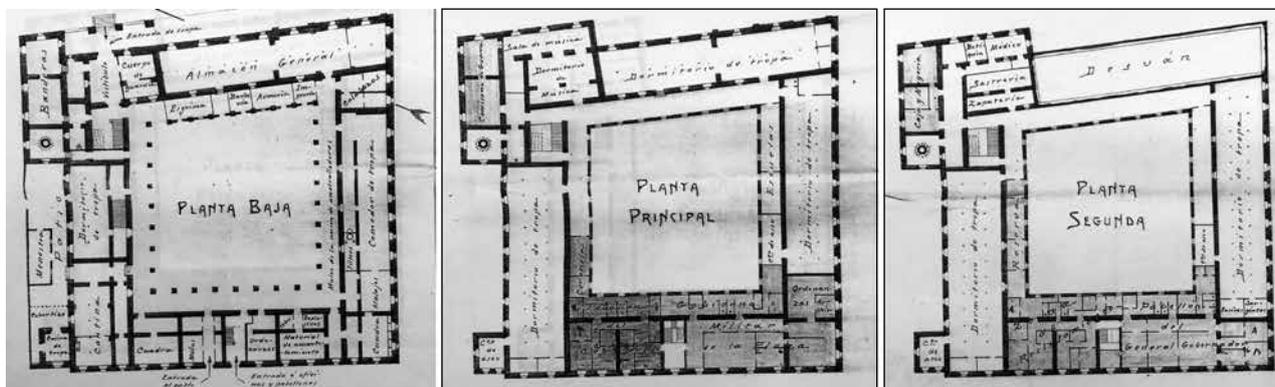


Figura 16. Planos del cuartel en 1917, fotocopia conservada en el Archivo del Ayuntamiento de Oviedo.

de Comercio, tomando posesión del edificio en diciembre de 1944. Para ello se encargó un proyecto de rehabilitación a los arquitectos Enrique Rodríguez Bustelo y Francisco Casariego, que nunca llegaría a materializarse (Vázquez 2012:97-98). Tras el abandono de las fuerzas policiales en 1950 se aceleró el deterioro de la edificación, que empezó a verse como un problema por cuestiones de seguridad y como un lastre para el desarrollo urbanístico de la ciudad. Así, en 1956 el Ayuntamiento abordó la demolición de una parte del convento para el ensanche de las calles Alonso Quintanilla y Foncalada (Cort y Botí 1955-1957:174-175). Esta operación provocó la reacción del entonces arquitecto conservador de monumentos de la Primera Zona, Luis Menéndez Pidal, quien solicitó la suspensión de las obras iniciadas por el Ayuntamiento, ya que se había incoado el expediente para su declaración como monumento histórico-artístico. El Ayuntamiento requirió entonces a la Universidad de Oviedo un dictamen sobre el valor histórico, artístico y monumental del antiguo convento, que firmado en abril de 1956 por el catedrático de Paleografía y académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, Antonio Floriano Cumbreño, resultó demoledor, asegurando que el edificio «carece en absoluto de categoría para ser calificado como histórico-artístico»²⁷. Ese mismo año comenzaron las gestiones entre el Ministerio de Educación y el de Hacienda para la permuta del edificio de Santa Clara por el del segundo claustro de San Vicente (la plaza de Feijoo), sede de la Delegación de Hacienda de Oviedo, con la intención de establecer en él la Facultad de Filosofía y Letras, propuesta que finalmente acabaría prosperando (Morales y Fernández 2008:100; Vázquez 2012:99)²⁸. Con este nuevo cambio en la titularidad del edificio comenzaría la última etapa en su devenir histórico, que supuso un cambio radical en su configuración constructiva no exento de polémica.

²⁷ Archivo del Ayuntamiento de Oviedo. Policía Urbana. Ficha n.º 31, Expte. n.º 23.

²⁸ En la actualidad es la Facultad de Psicología.

El edificio se encontraba en aquellos años abandonado y con serios problemas de conservación, que llevaron incluso a la instalación de vallas en su perímetro para evitar accidentes por el desprendimiento de cascotes del denominado «caserón de Santa Clara». Empieza a considerarse un elemento molesto para la ciudad, alentado por la campaña emprendida por la prensa local en contra del ruinoso monumento, que clamaba por su derribo. En contra de esta corriente de opinión se manifestó un grupo de ovetenses favorables a la conservación del edificio, reunidos cada día en la tertulia del bar Casa Noriega, y que adoptan por ello el apelativo de «Los clarisos» (Lillo 2016:296-299)²⁹. De poco o nada sirvió la decidida oposición de una parte de la opinión pública, ya que en esos años se cernía sobre el mismo la amenaza de la piqueta, que finalmente acabó ganando la pugna entre defensores y detractores de su conservación.

3.5. La intervención arquitectónica de Ignacio Álvarez Castelao: la nueva configuración urbanística de las construcciones conventuales³⁰

En enero de 1960 el Ministerio de Hacienda tomó posesión del edificio, encargándose en febrero de ese mismo año Ignacio Álvarez Castelao, a la sazón arquitecto de dicha institución, de la redacción del proyecto para la adaptación a su nuevo uso como delegación provincial³¹. Las obras comenzaron en diciembre de 1962 y se prolongaron hasta abril de 1966. Aunque en un principio se valoró la conservación de los muros exteriores del antiguo convento, pronto esta opción quedó desestimada. El criterio del arquitecto estableció que los elementos de mayor interés artístico eran el claustro y la portada barroca que se dispone en la calle Covadonga, por lo que estos fueron los únicos elementos que se conservaron. El nuevo edificio se proyectó con planta en forma de «U», compuesto por tres bloques prismáticos con cubierta plana, con el lado oriental abierto hacia la actual calle del Progreso y plaza del Carbayón, principal vía de acceso a la ciudad. El plan de obra supuso el derribo de la mayor parte de las estructuras constructivas, manteniéndose íntegra la fachada exterior de la portería y tres de los cuatro lienzos del claustro. Para ello se desmontó el lienzo del claustro que ocupaba el lado este, que posteriormente se coloca en el frente norte (Vázquez 2012:100)³²,

29 Los firmantes del manifiesto, los clarisos, eran Juan Uría Riu, Antón Rubín, José María Fernández Pajares, Miguel Álvarez-Buylla, José Luis Meana Feito, Paulino González Sardonis, José Ramón Tolívar Faes, Anselmo Fresno, Ángel Rodríguez, Juan Ignacio Ruiz de la Peña, Emilio Marcos Vallaura y Joaquín Manzanares Rodríguez-Mir.

30 Los datos sobre esta etapa de la evolución del edificio se refieren de manera detallada en un artículo dedicado a la intervención de Álvarez Castelao en el antiguo convento que han servido de base para este texto (Vázquez 2012).

31 Es considerado el arquitecto asturiano de mayor relieve del periodo de posguerra, con una obra personal y singular imbricada en las corrientes de la arquitectura de vanguardia europea, siendo el máximo representante del Movimiento Moderno en Asturias. Obtuvo por oposición el título de arquitecto de Hacienda en 1941, desempeñando ese cargo hasta 1962, cuando fue nombrado inspector regional (Nanclares 1983:45).

32 El que había sido contratado en 1750 con Moñiz Somonte y reformado en 1787 por Álvarez Perera, corrigiendo los arcos de la galería del primer piso cuyos rastros pueden apreciarse en la actualidad en los muros conservados en el lado norte del claustro. Originalmente este lienzo dispondría de nueve paños —ya que tenía una longitud mayor que los de las pandas sur y oeste—, de los que únicamente se conservan ocho.



donde el lienzo original presentaba una configuración distinta, sin las arcadas de la planta baja existentes en los restantes. Además se rectificó la alineación de la fábrica, que presentaba un ligero desvío noroeste-sureste heredado de la adaptación al lienzo de la primitiva iglesia medieval. Así, el renovado espacio claustral, integrado en las estructuras de la nueva edificación, adquirió una disposición ortogonal de la que carecía en su configuración original. (Figura 17).

La intervención de Castelao, que cuenta tanto con defensores como con detractores acérrimos, supuso un cambio radical en configuración arquitectónica del edificio, pero también en la urbanística, haciendo desaparecer los antiguos y sobrios muros del convento y abriendo una nueva parcela de terreno a la ciudad.

El uso para el que se proyectó la reforma de Castelao es el que en la actualidad se mantiene. Los restos barrocos integrados en el edificio fueron declarados BIC en 2006, llevándose a cabo en los últimos años algunas intervenciones puntuales para conservación, como la restauración de la portería (2011) y más recientemente del claustro (2017).

3.6. Análisis de la organización espacial y funcional

La planta original del edificio forma un bloque constructivo de forma más o menos cuadrangular, con el eje septentrional ligeramente desviado en dirección noroeste-sureste y algunos cuerpos salientes, ocupando una extensión de 4.539 m², de los que 1.339 m² corresponden a espacios abiertos –el patio central y el accesorio que se situaba en el vértice suroeste del edificio– y 3.200 m² de superficie construida cubierta³³. La iglesia, de cronología medieval, se disponía en el flanco norte del conjunto, con la cabecera orientada al sureste que sobresalía con respecto a la fachada oriental del conjunto. A los pies del templo se disponía el bloque de la portería monumental y locutorios del convento, reformada a finales del siglo XVII. Al oeste y sur de la construcción estaba la huerta monástica, aislada mediante una cerca originalmente erigida al menos en el siglo XIV, ampliada a finales del siglo XV por patrocinio de Alonso Quintanilla y nuevamente en el siglo XVII, y finalmente demolida en 1845.

Figura 17. Página anterior. Tres imágenes del proceso de demolición del convento durante la intervención de I. Álvarez Castelao en los años 60. Fotografías de Ramón Álvarez-Borbolla publicadas por «T Oviedo» (www.facebook.com/oviedoES) y «Arquitectura de Oviedo. 1850-2000» (www.facebook.com/arquitecturadeoviedo).

33 Información que consta en los documentos conservados en el Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Sección 3ª, División 3ª, legajo 647, fotocopia en Archivo del Ayuntamiento de Oviedo (AAO), Sala 1, Anaquel 1, leg. 194, doc. 1, fol. 419 y 696-702.

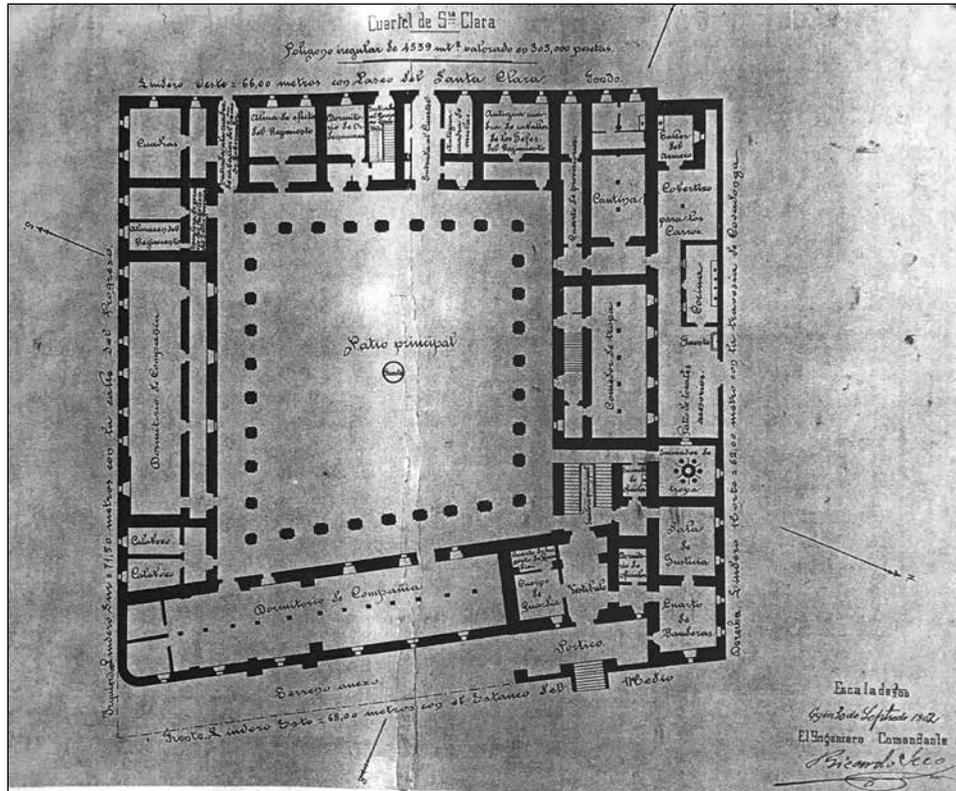


Figura 18. Plano de 1902 de la distribución del antiguo convento, reconvertido en cuartel. Fotocopia conservada en el Archivo del Ayuntamiento de Oviedo.

En la información contenida en el inventario que se realizó con motivo de su desamortización se menciona además que contaba con un granero de piedra (Alonso 1995:154) situado en la huerta³⁴.

La observación del plano de Reiter fechado en 1777 permite tener una panorámica completa de la disposición del convento y su huerta antes de los cambios sufridos por el edificio a partir de mediados del siglo siguiente, y en él se delinea en el interior de la huerta monástica una edificación de considerables dimensiones y planta rectangular, sin identificar su uso. Parece situarse en el cauce de un reguero que atravesaba este espacio, que pasaría bajo el Pontón de

³⁴ Se tiene constancia documental de la existencia de un gran número de hórreos en el arrabal de Santa Clara, sobre todo en los siglos XV y XVI (Álvarez Fernández 2017:442-446). En 1498 la comunidad de clarisas era titular de un contrato de aforamiento de varios hórreos situados en las cercanías del convento (Álvarez Fernández 2008:118-119; Fernández Conde 1989:425), lo que motivará constantes demandas al regimiento ovetense para que las exima del pago anual de los aforamientos «por ser personas neçesytdadas» (Álvarez Fernández 2017: 443 y 2008:119).

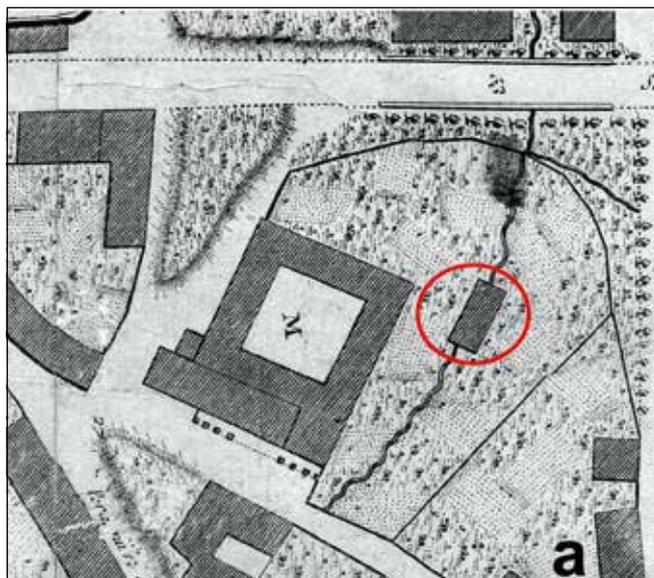


Figura 19 a. Detalle del plano de F. Reiter (1777) en el que se observa la edificación interpretada como un posible lavadero dentro de la huerta monástica.

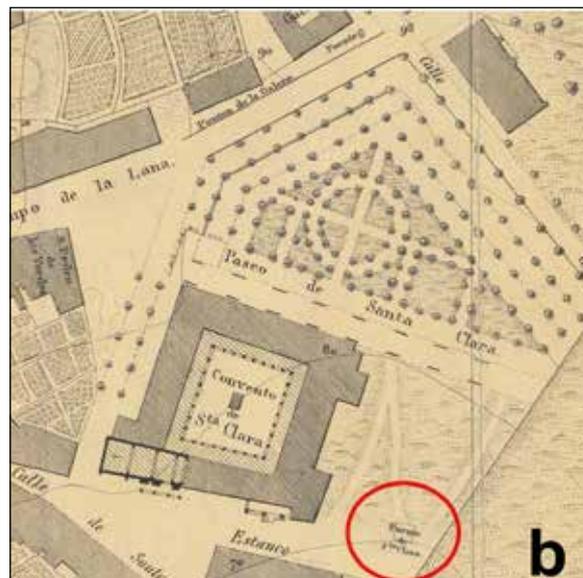


Figura 19b. Detalle del plano de 1853 levantado por Joaquín Mª. Fernández, donde se ve el espacio de la huerta tras la demolición de la cerca y la fuente de Santa Clara. Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

la Galera para introducirse en la huerta del convento y dirigirse posteriormente hacia el noreste, pasando por debajo del Pontón de Santa Clara. Esa relación con un curso de agua podría hacer viable la hipótesis de que se tratara de una infraestructura hidráulica, posiblemente un lavadero³⁵. Probablemente a este curso de agua se refiera la alusión a la «cubrición del conducto que atraviesa la huerta del ex-convento de Santa Clara» por parte del Ayuntamiento, que se contrata en 1843 (Villa González-Río 1978:484).

La existencia de agua en el entorno del convento y la dotación de fuentes y pozos para el servicio del convento y del arrabal de Santa Clara está documentada desde las primeras etapas del convento. Alonso de Quintanilla dotó al convento de una huerta con su fuente ya en el último tercio del siglo XV (Alonso 1995:58) y consta la existencia de dos fuentes en el recinto conventual en un documento de 1905 y en un plano de 1902³⁶, instaladas en cada uno de los

35 Lo esquemático de la representación no permite más que conjeturas con respecto a su verdadera función. Parece evidente su relación con el curso de agua, pero no creemos que fuera suficiente para tratarse de un molino, por lo que es más plausible la hipótesis de que se trate de un lavadero. No conocemos referencias alusivas a esta construcción y la fuerte transformación urbanística de este espacio borró cualquier huella de la misma.

36 Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Sección 3ª, División 3ª, legajo 647, fotocopia en Archivo del Ayuntamiento de Oviedo (AAO), Sala 1, Anaquel 1, leg. 194, doc. 1, fol. 419 y 702.



Figura 20a. Vista de los alzados sur y oeste del interior del claustro con algunos de los desagües conservados señalados en rojo. Figura 20b. Detalle de uno de ellos.

patios –es decir, en el claustro principal y en el patio de servicios de sector suroccidental–, abastecidas de la conducción general que surte a Oviedo (Figura 18).

También en el espacio exterior del convento se encontraba una fuente, dibujada en el plano de Oviedo de 1853 e identificada como Fuente de Santa Clara, y que existía ya al menos en 1570, cuando se menciona como una «fuente pequeña que estaba junto a santa clara», que era insuficiente para el abastecimiento de agua del barrio surgido en torno al convento (Gutiérrez Claverol 2017:234) (Figura 19).

En cuanto a la distribución interior de las estancias conventuales, las únicas referencias que conservamos son las sucintas alusiones a las «çeldas»



dispuestas en la panda meridional del claustro y al «dormitorio» con un alto de veinticuatro pies situado en la crujía oriental, tal y como aparecen reflejados en los planos del siglo XVII en los que se representa parcialmente la estructura del convento. Sabemos de la existencia de celdas individuales a finales del siglo XVI, que debían disponer de sala, dormitorio, oratorio, cocina y chimenea (Alonso 1995:111). Con algún sistema de circulación de agua, probablemente un lavamanos, deben relacionarse los desagües localizados en las plantas primera y segunda del alzado interior oriental del claustro y en el piso segundo del meridional, que pudimos observar en detalle en la visita a la obra realizada en 2017. Se trata de seis piezas de sillería con canal de desagüe al exterior y talladas en cuarto de esfera al interior. En principio se pensó en la posibilidad de un sistema de evacuación de aguas de la cubierta, pero la ausencia de orificio vertical al interior refuerza la hipótesis de que se trate de una estructura relacionada con un lavamanos o un sistema de circulación de agua interior vinculado a las celdas monásticas (Figura 20 a y b).

Las siguientes representaciones de los espacios interiores del edificio son las plasmadas en los planos de principios del siglo XX, cuando su uso era ya el de cuartel militar y se habían llevado a cabo algunas reformas para su adaptación. No obstante, se puede suponer el mantenimiento en la distribución de alguna de las estancias, como la cocina que se sitúa en el cuerpo suroccidental del edificio, donde sabemos que se disponían las antiguas cocinas arruinadas que se derriban en torno a 1873, y probablemente el refectorio próximo a las mismas, donde en el plano de 1902 se sitúan el comedor de tropa y la cantina, en dos salas en las que se dibujan una línea de puntos que podrían corresponder con los apoyos para sostener el piso intermedio que se preveía construir en 1871 en toda la longitud del refectorio, tal y como se menciona en un documento del Archivo Militar de Segovia³⁷. En este sector suroccidental del edificio era donde se disponía un segundo patio destinado a los servicios del convento (cocinas, cobertizos), que contaba con accesos independientes y para cuya servidumbre existía una puerta de carros³⁸. Intentar recomponer más elementos de la anterior distribución de los espacios conventuales con los datos conocidos sería muy aventurado.

4. Síntesis

Los restos conservados del convento de Santa Clara, integrados hoy en el edificio de la Agencia Tributaria, no son más que los retazos de lo que fue una enorme construcción situada en el arrabal noroccidental del Oviedo medieval.

³⁷ Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Sección 3ª, División 3ª, legajo 647, fotocopia en Archivo del Ayuntamiento de Oviedo (AAO), Sala 1, Anaquel 1, leg. 194, doc. 1, fol. 569rº.

³⁸ *Id.*, fol. 615-617.



De la dilatada historia constructiva de este convento, presente en el espacio urbano ovetense durante más de setecientos años, no nos quedan más que algunos elementos destacados, integrados –casi podríamos decir que camuflados– en una edificación de la segunda mitad del siglo XX que constituye en sí misma un elemento de interés arquitectónico de la ciudad.

La etapa de mayor auge constructivo es la desarrollada entre finales del siglo XVII y los últimos años de la siguiente centuria, etapa a la que corresponden los elementos conservados hoy en día, pertenecientes a su monumental portería y los restos mutilados de su claustro.

La entidad y calidad artística del edificio conventual no es comparable al de los otros monasterios femeninos de la ciudad, acuciada siempre la comunidad de clarisas por la escasez de fondos que marcan los impulsos constructivos de su recinto. Este ocupaba un considerable espacio en un sector de la ciudad que, aunque situado extramuros, pronto sufrió un desarrollo significativo por situarse en el itinerario del Camino de Santiago, comunicación de la ciudad con el sector occidental de la provincia, y que desde mediados del siglo XIX iría adquiriendo una configuración propia que lo hacía muy atractivo para el desarrollo urbanístico de la población. Esta circunstancia supuso el inicio del fin del viejo «caserón» de Santa Clara, que llegó a ser considerado un obstáculo para el desarrollo de la ciudad, situado como estaba al costado de una de las principales vías de acceso a la misma.

Los cerrados muros que durante siglos aislaron a la comunidad de religiosas se convirtieron, tras la desamortización de los bienes eclesiásticos y la expulsión de las clarisas, en un recinto que se consideró adecuado para la instalación de las dependencias militares a las que desde las décadas finales del siglo XIX hasta mediados del XX fueron destinadas las construcciones conventuales. En este periodo, del que se conserva una abundante documentación, comenzó una profunda transformación de los espacios exteriores e interiores del edificio, que no pudieron, sin embargo, paliar el imparable deterioro producido por su larga existencia. Tras unos años de abandono, el último episodio de su evolución fue la intervención llevada a cabo por un arquitecto de reconocido prestigio, que pese a las reticencias que pueda suscitar, es una etapa más de su devenir histórico.

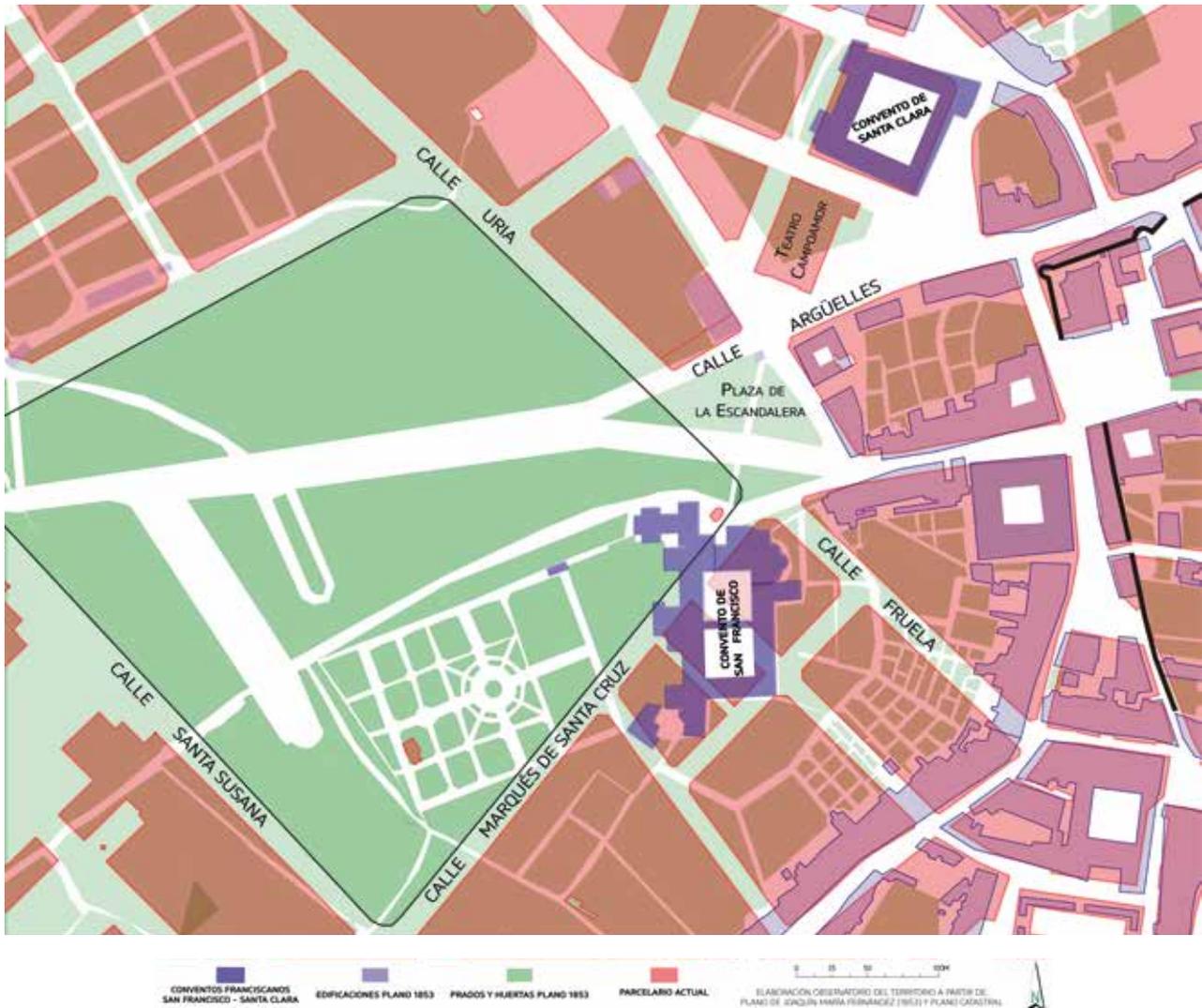


Figura 21. Superposición del plano de 1853 de la ciudad de Oviedo, elaborado por Joaquín María Fernández, y el plano catastral actual. En la esquina superior derecha se encuentra la zona del convento de Santa Clara. Puede observarse la diferencia de la planta del edificio y cómo se aprovecharon sus huertas y alrededores para el desarrollo urbanístico de la ciudad en ese ámbito. Elaboración Daniel Herrera Arenas.